



Ante el incendio de los campos

COMERCIANTE: A los propietarios y cultivadores que les incendian sus fincas les causan igual daño que el incendio de tu tienda te causaría a ti.

BANQUERO: Calcula el daño de los incendios del campo por el que sufrirías si te retiraran el crédito y quemaran tus valores y billetes de banco.

EMPLEADO: Si bárbaramente te despojaren del sueldo e incendiaran tu hogar, te encontrarás arruinado como el propietario de los cortijos quemados.

PROPIETARIO URBANO: Imagínate que un día rocían de petróleo tu casa y la prenden fuego. Pues eso sucede en el campo.

OBRERA: Si un día incendiaran la ropita y la cuna de tus hijos ¿qué pensarías de los incendiarios?

OBRERO: El fuego quema sin piedad. Lo mismo puede arder una dehesa que tu huerto.

EL CAUDILLO

La multitud identificada en España sobre las rectificaciones que necesita la política actual es cada día más densa y más representativa de la pluralidad de sectores sociales afectados por el desorden.

Las asambleas económico-sociales se repiten sin cesar por toda España, y masas numerosas de representaciones de la Industria, del Comercio y de la Agricultura, se congregan en ellas para manifestar conjuntamente su actitud de protesta. Son fuerzas incoercibles que preceden al caudillo en su marcha; no necesitan de la asistencia de eminentes tribunos, ni de fogosos oradores para su exaltación en estos momentos pasionales, que es cuando se unen.

Llevar, sin embargo, en su caminar reflexivo y sereno, la ilusión de que surja una idea salvadora que defina una solución. Y una asamblea sucede a otra asamblea y una decepción a una nueva esperanza, sin que el fuego forjador del arma triunfal haya brillado un sólo momento, con la luminosidad de la fórmula redentora.

En este movimiento magnífico de sensibilidad colectiva, contrasta el fervor del concurso con la ausencia del guía que ha de señalar el rumbo, cuando después de redactar unas conclusiones más o menos expresivas o amenazadoras se disocia el compuesto y cada elemento se restituye a su lugar de partida. Y luego ¿qué queda?

Hoy son las multitudes quienes empujan a los hombres, que se prestan a convocarlas; no es la sugestión poderosa del caudillo la que atrae a la masa hacia el concurso. Huérfana ésta de la inspiración vidente del porvenir, ofrece entre sus filas el lugar vacante que tiene reservado la razón a la independencia y a la sinceridad.

No es de extrañar, por tanto, que cuando se habla en estas columnas de una alianza político-económica, creada y constituida por los elementos que sienten esa necesidad de centrar y dirigir sus fuerzas hacia un objetivo prefijado, se produzca ese movimiento de cohesión que se advierte en las representaciones económicas.

Pero en estos momentos no hay necesidad de personalizar la iniciativa; ella es el verdadero caudillo de quienes han de formar el frente único.

Una idea, una doctrina, un postulado superior, al ser sinceramente aceptados y sentidos, son las únicas fuerzas capaces de elevar a las más altas claves de la pasión el entusiasmo y la fe de las multitudes.

EL QUE ES INDIFERENTE ANTE LA RUINA DE SUS COMPATRIOTAS, NO MERECE SER ESPAÑOL

EL QUE NO HACE SUYA LA DESGRACIA AJENA, NO ES HOMBRE

De "Nueva Política"

LOS PRESUPUESTOS

Inquietud y alarma

Circulan estos días por las columnas de los periódicos, noticias y rumores que no pueden por menos que engendrar la inquietud y alarma en un gran sector de la economía nacional. La misma baja que puede observarse en los valores del Estado y la ignorancia de los planes financieros que elabora el ministro de Hacienda, contribuyen a multiplicar el pánico y a intensificar los rumores contradictorios. Se ha llegado a decir que entre los proyectos del señor Viñuales figura el de realizar una operación de reducción de capital e intereses, idéntica a la que realizó Villaverde cuando perdimos los últimos restos de nuestro imperio colonial.

Los periódicos, con sana visión de las conveniencias nacionales, repudian el propósito por considerar que en España, por fortuna, no hemos llegado a una situación que pueda justificar esa extrema medida. Uno de ellos, "La Nación", dice:

"Por nuestra parte estamos se-

guros de que por muy grave que sea la situación de la Hacienda, el señor Viñuales no ha de recurrir a este sistema, que si pudo justificarse después de una guerra sostenida a pesar nuestro contra el inmenso poder de los Estados Unidos, no lo tendría en el segundo presupuesto de una República que tan pacíficamente se instauró, y por ello debe con urgencia aclarar este punto, para evitar posibles especulaciones, en las que saldría perjudicado el modesto rentista.

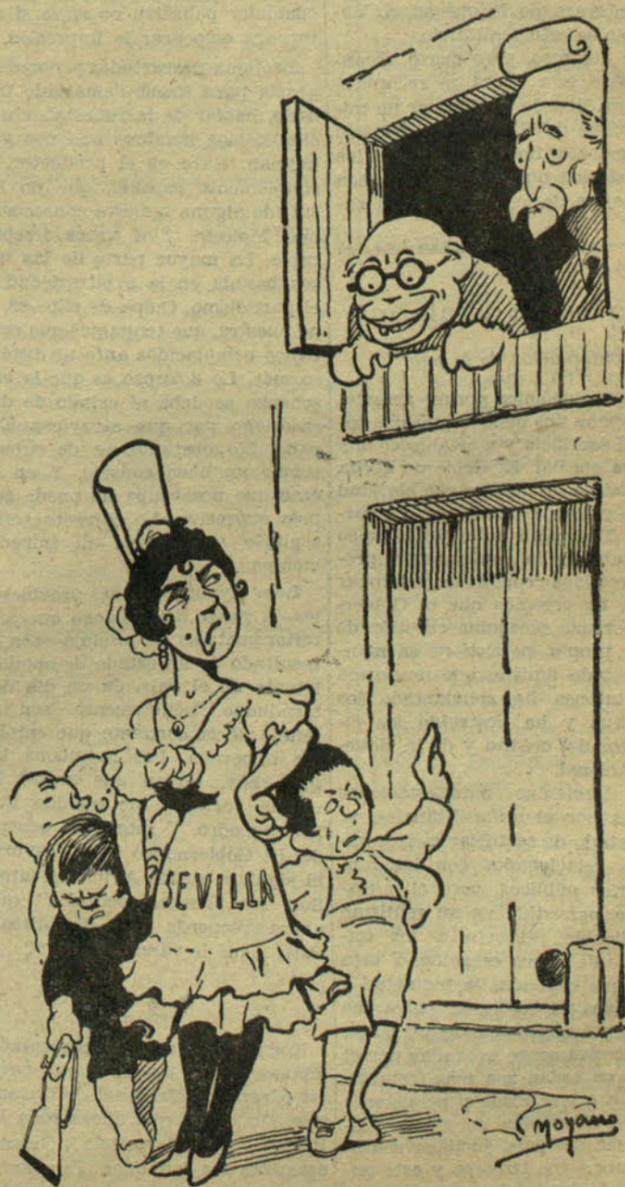
Estamos seguros de que el Estado no intentará eludir los compromisos contraídos en las emisiones de Deudas, pues dichas conversiones, reducciones e impuestos, pueden tener justificación en gravísimos momentos, y realizada por Gobierno de alta representación nacional, con el asenso de todos los sectores del país, y cuando la situación económica de un pueblo es tan delicada que solamente una reducción en los servicios de la Deuda puede salvar la Hacienda. Pero en España, donde

a nuestro entender, a pesar de la gravísima situación económica, aún hay remedios posibles que aplicar, ése no lo sería."

Los remedios que el colega evoca, existen. Ya la Asamblea celebrada por las clases productoras del país, los propuso al Gobierno. La única solución está en una rigurosa e implacable comprensión de los gastos públicos para que de los presupuestos desaparezcan esos déficits que perturban la economía y hacen imposible el normal desarrollo de toda empresa; el remedio reside también en la urgente restauración del principio de autoridad, cosa que evitaría esa desenfundada actuación de las hordas contra la propiedad, el orden y la legalidad. Y la solución de este problema radica asimismo en la rectificación de esa política de secta y de rencores que en el actual Gobierno representan los socialistas; política que ha destruido la producción y ha motivado una justificada desconfianza en las clases económicas.

Nuestros comentarios no están inspirados en la simpatía por un determinado sector de la política actual, ni en este problema de vida y muerte para el país podríamos orientarlos con egoísmos partidistas. La misma gravedad de la si-

Continúa en la pág 2.)



—¡Una limosna que mi "marío" no trabajá!

AYUNTAMIENTO como se nos administra

No hay dinero.

Este es grito de guerra en el Ayuntamiento. Hace pocos días que el ex Alcalde Sr. Ruiz Jiménez decía en "Ahora" que al abandonar la alcaldía por haberse proclamado la República dejó en valores y en numerarios unos setenta y dos millones de pesetas. Pues bien; no hay dinero.

No lo hay, a pesar de las emisiones de valores realizadas; no obstante la aportación del producto del impuesto sobre el beneficio neto que el Banco de España se negaba a pagar, y que por el Gobierno republicano se consiguió pagar; teniendo en cuenta, además, de que las Cortes votaron una subvención por capitalidad. Pues, a pesar de todo esto, no hay dinero.

Sería pueril negar que la depresión económica ha contribuido a disminuir los fondos municipales, al bajar la cotización de sus valores. Pero concedida esta parte mínima, hay que pensar en que la administración municipal no ha sido muy feliz.

Se han realizado obras; muchas obras. Todos sabemos cómo. Pero el volumen de obra realizada, con ser importante, no lo es tanto, por no haberse sabido ordenar, ejecutándolas con sujeción a un plan serio, metódico, de conjunto.

La responsabilidad del Municipio actual es extraordinaria. La herencia que deje a sus sucesores no es envidiable. Y ¿cómo resuelve el problema? Pidiendo a la Banca privada otro crédito, para poder llegar hasta el 10 de octubre próximo, en que se negociarán valores del empréstito de 1931 por importe de cincuenta millones de pesetas. Cantidad que no permitirá sino un respiro hasta el mes de enero, en que se piensa negociar otra cantidad igual o superior, también del mismo empréstito extraordinario.

En otra capital que no fuera Madrid el vecindario se sentiría alarmado por esta administración tan poco afortunada. En Madrid parece como si el vecindario no se enterara de lo que en el Municipio se está realizando.

Es doloroso, pero cierto. Cuando pase esta época se recordará la obra llevada a cabo por un ministro, el de Obras Públicas, con los enlaces ferroviarios, con los Ministerios que construye y con la mejora de los accesos a la ca-

Inquietud y alarma

(Continuación de la pág. 1.)

tuación económica porque atraviesa España nos debe impulsar a todos al sacrificio y a establecer una tregua cordial. El Gobierno queda obligado a producirse con claridad para evitar confusiones y alarmas. Y si para salir del atranco y establecer la confianza, es preciso rectificar conductas y derogar leyes, no creemos que el Gobierno, por una mezquina cuestión de amor propio, persistiera en mantener todo aquello que de forma tan intensa ha soliviantado los espíritus y ha destruido los cimientos del crédito y de la riqueza nacional.

En recientes manifestaciones hechas por el señor Vinales, se ha tratado de rectificar ciertos rumores relacionados con los funcionarios públicos, pero el ministro ha persistido en su matismo inexplicable respecto a los impuestos de nueva creación. Y esto es lo que engendra la inquietud e intensifica el malestar entre las clases mercantiles e industriales, ya excesivamente gravadas por el Fisco en todas sus manifestaciones. La crisis honda y persistente porque atraviesan las clases productoras del país, justifica sobradamente estos temores y este anhelo vehemente de normalizar la economía nacional.

pital. Del primer Ayuntamiento de la República no se recordará nada. Algo, sí; su mala administración.

Los radicales a la oposición, y los liberales... al Gobierno municipal.

Al fin se ha resuelto la crisis municipal. De un modo raro, insólito: abandonando la mayoría

Las elecciones para vocales del Tribunal de Garantías

Nada hemos de añadir nosotros a las tan comentadas elecciones para vocales en el Tribunal de Garantías. Todos los colegas de todas las tendencias han dejado su opinión debidamente expresada. Ni para nosotros, ni para nadie, es nuevo el resultado. Todos confiábamos, absoluta, ciegamente, en una derrota del Gobierno. No nos llevaba a esta creencia el afán derrotista que suponen en todo aquel que sea contrario a la actual coalición gobernante. El sentido común es el mejor consejo. Y, por fortuna, confiados en ese síntoma de la opinión española, desconfiábamos el triunfo de las oposiciones. Y así ha sido.

El hecho, por su materialidad trascendente, tiene más relieve de lo que a primera vista parece y quieren algunos hacerle aparentar. Es una protesta sintomática, rotunda, contundente, eficaz, de la poca gracia que ha logrado el Gobierno del señor Azaña en el ánimo de los españoles. Y una protesta como la del domingo último, razonada, sensata, pacífica, es el mejor síntoma de desdén que puede sufrir un Gobierno. No sirve pretender, en virtud de un falso espejismo sugestionador, cambiar el rumbo de los sucesos, como aconteció no hace mucho, en caso muy análogo. La realidad es tan desbordante en esta ocasión, que cualquier paliativo no sirve si no es para empeorar la impresión.

Es tema descartado, y por desgracia para todos, demasiado trillado, hablar de la funesta actuación de los hombres que nos gobiernan. Raro es el productor, o simplemente español, que no ha sufrido alguna molesta consecuencia. Molesta y a veces irreparable. La mayor parte de las veces basada en la arbitrariedad y el partidismo. Culpa de ellos es, y no nuestra, que tengamos que sentirnos complacidos ante un fracaso más. Lo doloroso es que la enseñanza se deba al estado de desasosiego por que atraviesa España. No obstante, es de sabios seguir un buen consejo. Y en el caso que nos ocupa no puede ser más expresivo. Lo correcto sería seguirlo sin trabas ni impedimentos.

Los Ayuntamientos provinciales—a pesar del trasiego que anteriormente se les produjo—son el resultado de un estado de opinión latente en el país, en un día determinado. Lógicamente, son el reflejo de la corriente que entonces imperaba. Por la misma lógica, hoy, tenían que seguir la misma corriente de opinión que los engendró. Y esto es lo ocurrido. El Gobierno no tiene mayoría ni siquiera en los Ayuntamientos. Son los "burgos podridos" que ahora recuerda "El Socialista". Pero, ¿qué le vamos a hacer?...

Toda la Prensa ha comentado unánimemente las elecciones para los cargos del Tribunal de Garantías. Quizás es que ahora toda la Prensa sea "derrotista", como aseguran los fanáticos. Pero ante la justa igualdad de apreciación nos permitimos dudar.

republicano-socialista los concejales radicales y pasando a integrarla los liberales.

Es decir, republicanos y socialistas han roto toda solidaridad con un partido que luchó con ellos en las elecciones, con significación idéntica, con igual fervor revolucionario. En cambio, los que triunfaron con una bandera monárquica, abandonan a sus correligionarios en pensamiento político, para unirse a los que derrocaron la monarquía.

El nuevo estilo también aparece aquí. Todo por una tenencia de alcaldía.

¡Qué barato!

Ha habido, ¿cómo no?, la excepción eterna. "El Liberal", con un criterio apreciativo de muy "manga ancha", insertó los siguientes comentarios, reconociendo que no les sorprende el resultado plebiscitario del domingo:

"No nos ha sorprendido el resultado de esas elecciones. Aún ha sido más satisfactorio de lo que esperábamos. La absoluta inhibición del Gobierno merecía aplausos, y se los tributamos; pero en funciones de alta inspección, el Gobierno debió informarse de las circunstancias en que se celebraban esas elecciones y proveer lo necesario para que las candidaturas de los partidos que colaboran en el Poder no estuvieran en tan notoria inferioridad como estaban, y para que no se extraviara la opinión ante el fracaso de esas candidaturas que no eran ministeriales, porque el Ministerio no tiene representantes en el Tribunal de Garantías... Se trata de unas elecciones para formar ese Tribunal, como podían hacerse para renovar el Jurado. Nada de elecciones políticas para nombrar jueces que administran justicia. El Gobierno ni pierde ni gana con elecciones de esta naturaleza.

¿Consecuencias políticas? Absolutamente ningunas. ¿Efectos de opinión? Los que se quieran producir; pero tan efímeros, tan pasajeros como un toque en trigémino.

Se han puesto en pie los parálisis, arrojando las muletas; pero ya verán ustedes cómo se desploman sin ellas y cómo continúan sin poder moverse."

Es decir: el Gobierno es culpable por no "prever lo necesario" para que su triunfo hubiera sido completo. La incitación a ciertos manejos no puede estar más clara. Si no se ha ganado por las buenas, se podía haber ganado por las malas. Ciertamente que sonroja el leer esas páginas, plagadas de pleitesía absurda e ironías con sabor de un despecho incontenido. No merece emplear sitio comentando lo que no es digno de atención. Asquea tanta prosa, inspirada en el servilismo y consagrada a defender lo indefendible. El país es quien juzga, y su juicio rechaza las apelaciones.

PINTURA

BAIXERAS

A. Aguilera, 12
Teléf. 33640

TITULOS LITERARIOS

Hace años, cuando el autor de "Prosas profanas" lanzó la primera edición de su libro, el título singular e inexpressivo, promovió una gran polémica entre críticas contradictorias. Como siempre en estos casos, en que la razón es el premio a la disputa, era grande la carencia de razones. No se puede aducir una prueba irrecusable frente a un criterio apreciativo. El afán de opinar es un derecho que a veces se convierte en vicio. En algunos momentos, es una obligación que se cumple inconscientemente; con la misma dejadez espiritual que se emplea para sumar nuestra opinión a la de todos, por el hecho de ser de todos, y no sólo nuestra. Y es entonces cuando se experimenta un goce íntimo e inédito. No es sólo la satisfacción de comparar nuestros juicios con los ajenos, porque hipócritamente nos otorgamos siempre la razón; en caso contrario nos parece que rebajamos nuestro entendimiento ante el propio concepto. Es el placer de la comparación; un placer oculto, con influjos de espiritualidad, impregnado de una sensación voluptuosa. Hay casos en que el juicio crítico que algo nos merece es preferible dejarlo escondido allá, en el rincón más impenetrable del pensamiento. Así, es más nuestro que nunca; tan propio y personal, que sentimos la cobardía de elevarlo o despreciarlo.

Fué el crítico francés, Remy de Gourmont, quien exclamó ante el título de las "Prosas profanas": "C'est une travaille". (Es un hallazgo.) No es posible descifrar si Mr. Gourmont padeció la inexplicable sugestión de repulsa o convencimiento que inculca todo libro al contemplar solamente su portada. No es un capricho partidista ni exagerado. No es fácil sentir amor por la mujer dotada de un rostro repulsivo, aunque oculte un alma llena de bellezas incógnitas. Y el alma de un libro se engendra en su titular. Queramos o no, lo que vulgarmente se llama "golpe de vista" es un gran prejuicio para la nobleza de nuestros criterios. Sabemos que de prejuicios está llena nuestra vida. Quizás no fuera vida si no creara esos obstáculos sintomáticos de un pensar irreflexivo.

Infinitas veces el éxito de una obra—libro o comedia—depende del título, que asemeja un heraldo involuntario, de las excelencias o defectos de la inspiración que lo creó. No es superstición ni fetichismo. Freud no encaja con sus teorías en el estudio de esta rama de nuestras incomprendiones. Pero todos sabemos que existen. Son el comienzo de esos símbolos de atracción y despego que llamamos simpatía y antipatía.

Es triste que el hombre, entre su sentir y el de los demás monte esa valla que calificamos de desprecio e incompreensión. Pero leer un libro es siempre un diálogo silencioso entre lo que otro pensó y lo que nosotros deducimos de sus pensamientos. A veces, nuestras apreciaciones elevan la altura del pensamiento, y llegamos a creer, no sin falta de razón, que gran parte de aquél es nuestro por haberlo mejorado. Y para que este diálogo tenga su lógica realidad, es menester ser bien ac-

LABOR

defiende a la clase patronal, y, por lo tanto, es absolutamente preciso que cuente con la colaboración moral y material de todos los patronos. Hoy todavía es tiempo para reclamar. No esperemos a que se nos diga que nuestro derecho ha prescrito.

La semana terrorista

JUEVES 31

BARCELONA.— En Hospitalet hace explosión una bomba de gran potencia.

En una escalera de una casa de la calle de Jaime I son halladas dos bombas.

gido en esa presentación involuntaria de la lectura de un título. Luego es difícil cambiar el rumbo de la primera impresión. La conversación con quien no nos es agradable es vacua, rápida, insulsa. La lectura de un libro, que de antemano no acogemos con placer, es despectiva y carente del deseo de profundizar. Yo creo que el sentimiento huye de esta arbitrariedad. Quizá su único origen sea instintivo. Pero hay instantes en que nos es forzoso reconocer nuestra impotencia para dominarnos. A mí me ha ocurrido recientemente. Mis ojos, curiosos ante los escaparates de las librerías, se detuvieron prontamente ante la última publicación de don Miguel de Unamuno. Y con asombro, no exento de perplejidad, leí: "San Manuel Bueno Mártir, y tres historias más". El título, además de creerlo impropio en el maestro, me sugirió gran cantidad de meditaciones. Preveo la lucha moral ante la cercana lectura. Dudo que pueda sentir vibrar en sus páginas ese alma tenue o sutil, punzante o brusca, que debiera crearse con la enunciación del tema. Y es el síntoma de un prejuicio, que luego, al deshacerse, se resiste a desaparecer, con plena consciencia de su inoportunidad. Pero que si no existiera, sería la anulación de la íntima apreciación.

VICTOR RUIZ IRIARTE

GUILLET HIJOS Y C.

FERNANDO VI, 23
MADRID

MAQUINAS PARA TRABAJAR
LA MADERA :: NUEVAS Y
USADAS :: SIEMPRE LAS
:: :: MEJORES :: ::

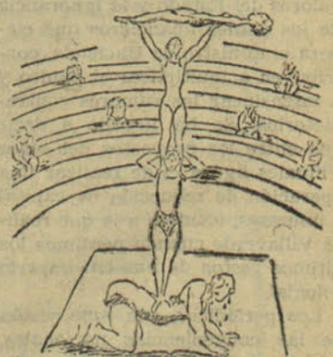
EN VIGO

Explosión de dos bombas en unos talleres

VIGO.—Estallaron dos bombas en los talleres Troncoso, en Santo Domingo, que originaron bastantes desperfectos.

La Guardia civil realiza activas gestiones por tener una pista sobre los autores.

EL HUMOR AJENO



UNA HUELGA MAS

—¡Blen! ¿Qué espera que no baja?
—Quiere que antes le prometas un aumento de salario.

(De "Le Petit Parisien", París.)

PARA EL DIA 18

Una asamblea patronal agrícola de carácter nacional

El éxito satisfactorio de las asambleas locales celebradas últimamente

A renglón seguido de la manifestación de las clases comerciales e industriales, se ha celebrado en Madrid y en numerosas provincias asambleas de agricultores, es decir, de todos los que en el campo laboran por la principal riqueza del país y que vienen desde hace tiempo pidiendo justicia, sin que nadie haya dado oídos a sus justificadas y apremiantes lamentaciones. Un periódico, acertadamente, ha hecho la siguiente observación: "No son tal o cual labrador; son 15.000 en Madrid y 30.000 en provincias." Y serán más todavía. Para la próxima Asamblea, organizada con carácter nacional por la C. E. P. A., se anuncia una concurrencia de cien mil agricultores españoles.

Una cosa es ordenar la Agricultura para que sus rendimientos sean más eficaces, y otra cosa es destruirla con disposiciones absurdas, que la práctica ha demostrado que no sólo no resuelven nada, sino que crean inconvenientes insuperables que antes no existían. Y todavía, si con ello se lograra los asuntos y mantener la continua relación con los patronos a quienes representa.

Los labradores, bien claro lo han venido demostrando, no se niegan a sembrar por el gusto de crear dificultades, cuyas consecuencias serían ellos mismos los primeros en sufrir. Nadie más interesado que los propios labradores en que la vida del campo se normalice y que cada cual pueda ejercer la profesión con las garantías de que hoy carece. A nadie como a ellos interesa que cesen las encrucijadas. Justicia para todos y que no haya diferencia de trato ante el hecho delictivo, sea patrono u obrero el que cometa el desafuero. El espíritu de sacrificio tiene un límite, y el de los labradores españoles ha llegado al máximo del que les puede ser exigido. Mientras no experimenten la sensación de que sus derechos han de encontrar el amparo que corresponde a todo ejercicio que se practica dentro de la legalidad, no habrá razón para pedirles que acepten, resignados, las vejaciones de todo orden que se les ha venido infiriendo a ciencia y paciencia de las autoridades.

En las Asambleas locales celebradas ahora no se ha registrado una estridencia ni un solo conato de rebeldía. Las conclusiones elevadas a los Poderes públicos no pueden ser más razonables, lógicas y convenientes para la prosperidad del país. ¿Merecen los que se dedican a la Agricultura el amparo del Poder? Si lo merecen no habrá otro camino que aceptar esas conclusiones en toda su integridad.

Se constituye el Comité de Enlace Patronal Agrícola.

Reunida la Directiva de la Federación Patronal Agrícola de la provincia de Madrid con las representaciones de las entidades de las otras provincias de Castilla la Nueva, han acordado testificar públicamente su más expresiva gratitud a toda la Prensa

madrileña, que tan galante, espontánea y rápidamente ha recogido cuantas notas se le han remitido y ha publicado comentarios y reseñas, que indudablemente han sido una de las principales causas del éxito alcanzado por la Asamblea. Al hacer público este reconocimiento, la Comisión organizadora confía continuar mereciendo de la Prensa la atención que hasta ahora ha dedicado a este movimiento agrícola.

En la aludida reunión celebrada por las representaciones de Guadalajara, Cuenca, Toledo, Ciudad Real y Madrid, ha quedado constituido el Comité de Enlace de las entidades patronales agrícolas de las citadas provincias, el cual Comité tendrá como misión coordinar las actividades de sus representados y dar cuenta a los mismos de los acuerdos que se vayan adoptando, en cumplimiento de las conclusiones de la Asamblea, ya que entiende el repetido Comité que es preciso, hasta tanto se celebre la Asamblea nacional, estar atento a la marcha de los asuntos y mantener la continua relación con los patronos a quienes representa.

La Comisión organizadora de la Asamblea, ante las manifestaciones hechas en el cine Pardiñas por algún orador adherido al acto, tiene que expresar que el criterio de la Asamblea estaba manifestado en las conclusiones aprobadas por la misma y en lo que expusieron los representantes genuinos de las provincias, y que respecto a las posiciones a adoptar en lo futuro, las circunstancias y la Asamblea nacional las determinarán.

En cuanto a la entrega de las conclusiones en la Presidencia del Consejo, el hecho obligado de haber tenido que celebrar la Asamblea en dos locales y el no haber obtenido autorización para la manifestación, impidió que los asistentes al acto pudieran expresar públicamente la opinión y la representación que ostentaban.

Ante la magna Asamblea Patronal Agrícola Nacional.

El propósito de la celebración, a mediados de este mes, de una magna Asamblea Patronal Agrícola de carácter nacional, ha merecido la más favorable acogida por parte de las entidades agrarias provinciales, las cuales comunican al Consejo directivo de la Confederación Española Patronal Agrícola el entusiasmo que existe entre todos sus adheridos.

Buena prueba de ello son las Asambleas que con carácter regional se vienen celebrando y las que se anuncian para en breve. Aparte de la de Castilla la Nueva y la de Sevilla, se han celebrado: el día 22, en Jerez de la Frontera; el 26, en Elche; el 28, en Badajoz, y el 30, en Cáceres; el mismo día 30 en Málaga, y en estos próximos días se proyectan realizar las de Castilla y León y Aragón.

Todo hace augurar un gran éxito para la Asamblea de carácter nacional, y la Comisión organizadora de la C. E. P. A. está en continuo estudio de los detalles y preparativos más esenciales para que pueda llevarse a cabo el citado

proyecto con todas las garantías de la más feliz realización.

Se ha consultado telefónicamente a las Asociaciones provinciales para que informen sobre el día fijo de celebración de la Asamblea, así como de aquellas características que ésta pudiese adoptar; todo ello siguiendo la norma del Consejo de la C. E. P. A. de que la Asamblea sea una manifestación genuina y real de los agricultores españoles.

La Asamblea se celebrará el 18 del actual.

Se ha reunido el Consejo directivo nacional de la Confederación Española Patronal Agrícola para avanzar en los trabajos de organización de la magna Asamblea nacional de patronos agrícolas.

Recibidas las consultas de las distintas organizaciones provinciales y ante la unanimidad de ellas, se ha acordado designar la fecha del lunes, día 18 del actual, para la celebración de la mencionada Asamblea.

Nuevas directivas

La Previsión Mutua de Seguros contra los Accidentes del Trabajo.

Celebradas las elecciones para el Consejo de Administración de esta importante entidad, han resultado elegidos los señores siguientes:

Presidente, don José Sánchez Conesa; vicepresidente, don Santiago Blanco; tesorero, don Rafael Cobián; contador, don Mariano Jesús Bueno; secretario, don Manuel Martínez; vocal primero, don Domingo M. Peñaranda; ídem segundo, don Manuel Peña; ídem tercero, don Antonio Calvin; ídem cuarto, don Francisco Sanz; ídem suplente e inspector de obras, don Juan Baixeras; vocal suplente segundo, don José García Alonso.

Sociedad Central de Aparejadores y Contratistas de Obras.

Han sido elegidos para desempeñar los cargos de la Junta Directiva de esta importante y veterana sociedad los siguientes señores:

Presidente, don José Sánchez Conesa; vicepresidente, don Santiago Blanco; tesorero, don Rafael Cobián; contador, don Mariano Jesús Bueno; secretario, don Manuel Martínez; vocal primero, don José García Alonso; ídem segundo, don Miguel P. Callejo; ídem tercero, don José Navarrete; ídem cuarto, don Juan Baixeras.

Los nombres de las personas citadas anteriormente son evidente garantía de futuro acierto, por su competencia y probidad, como ya lo han demostrado con creces al frente de otros cargos que les otorgó la confianza de varias entidades de carácter social y económico.

Nuestra enhorabuena a los elegidos, y, al mismo tiempo, nuestro aplauso a los electores por su acierto.

COMENTANDO

Pregunta ese papellito tan gracioso que sale por las mañanas y que llaman "El Liberal": "¿Quién debe hacer las elecciones municipales?"

Cualquiera, colega. Pero que sean pronto.

De "El Socialista": "El ministerialismo hilarante"... ¿Ministeriales y cosa de risa? ¡¡"El Liberal"!...

Dice el señor Cordero que es un hombre que siempre se siente insatisfecho. Ya lo habíamos notado.

En Barcelona, un carterista limpia bonitamente la cartera a un sacerdote...

Un laico convencido... y práctico.

De "El Socialista": "Los deseos ajenos y los nuestros".

¡Oh, colega!

Completamente diferentes: nosotros que se vayan, y ustedes... que no se van.

Leemos en "El Liberal": "Falta de imparcialidad". Cuando ustedes lo dicen...

Anunció "El Socialista" el mitin que iban a celebrar algunos miembros de su partido en Mérida.

No hicieron constar los precios de las localidades, y es raro, porque ellos son muy previsores...

Nosotros —¡ingenuos!— creímos que el mitin se celebraría en el Anfiteatro Romano.

Pero alguien nos dijo que allí había muchos cascotes...

El señor Zulueta ha dicho en Berlín:

"Por todos los medios, hay que tratar de dominar la situación crítica de la época."

Conformes. Por todos, excepto uno: por el que nos la "dominan" ahora.

Leemos en un periódico: "La Reforma Agraria en marcha".

Y debajo: "Tres incendios más".

¡Oh, vértigo del siglo!

Dentro de unos días, en España, se rebajará enormemente el número de parados.

Gracias al "nuevo estilo". Ahora se llaman "vagos".

Hace unos días que nos falta algo. No, no es nada irreparable; no se asusten ustedes.

Es... que Doña Margarita Nellen ha dejado de escribir sus crónicas (?).

¡Con la materia que nos da en ellas para el "comentando"!

¡Vamos, señora! Hay que acordarse de la Ley de Vago... y de la "República de trabajadores"!

Desde el próximo número comenzaremos a publicar, en doble folletón, para que nuestros suscriptores puedan conservarlos fácilmente, las Bases de trabajo de los empleados de Oficinas de Madrid y su provincia.

A estas Bases seguirán las de otras profesiones y aquellos documentos que estimemos necesarios para el exacto cumplimiento de la legislación social vigente.

Creemos que los lectores de LABOR agradecerán la iniciativa.

Nuestro folletón

Desde el próximo número comenzaremos a publicar, en doble folletón, para que nuestros suscriptores puedan conservarlos fácilmente, las Bases de trabajo de los empleados de Oficinas de Madrid y su provincia.

A estas Bases seguirán las de otras profesiones y aquellos documentos que estimemos necesarios para el exacto cumplimiento de la legislación social vigente.

Creemos que los lectores de LABOR agradecerán la iniciativa.

Estos son los últimos descubrimientos. Los patronos incendian sus fincas y pagan para que los asesinen. Comprendemos el disgusto de los profesionales. Así no hay lucha posible. Es igual que cuando un buen señor sale de caza y tiene que volver con dos perdices compradas en un establecimiento. Tienen razón los pistoleros. No hay derecho a ponerles en ridículo. Conque, señores patronos: a dejarse matar. Pero sin trampas, ¡eh!

Si, señor; hay que borrar del Ayuntamiento todo prejuicio político.

—Conformes, don Pedro; pero de paso que barran las calles, las plazas y los paseos.

(De "La Libertad".)

Si, señor; hay que borrar del Ayuntamiento todo prejuicio político.

—Conformes, don Pedro; pero de paso que barran las calles, las plazas y los paseos.

(De "La Libertad".)

Si, señor; hay que borrar del Ayuntamiento todo prejuicio político.

—Conformes, don Pedro; pero de paso que barran las calles, las plazas y los paseos.

(De "La Libertad".)

Si, señor; hay que borrar del Ayuntamiento todo prejuicio político.

—Conformes, don Pedro; pero de paso que barran las calles, las plazas y los paseos.

(De "La Libertad".)

Si, señor; hay que borrar del Ayuntamiento todo prejuicio político.

—Conformes, don Pedro; pero de paso que barran las calles, las plazas y los paseos.

(De "La Libertad".)

Si, señor; hay que borrar del Ayuntamiento todo prejuicio político.

—Conformes, don Pedro; pero de paso que barran las calles, las plazas y los paseos.

(De "La Libertad".)

Si, señor; hay que borrar del Ayuntamiento todo prejuicio político.

—Conformes, don Pedro; pero de paso que barran las calles, las plazas y los paseos.

(De "La Libertad".)

Si, señor; hay que borrar del Ayuntamiento todo prejuicio político.

—Conformes, don Pedro; pero de paso que barran las calles, las plazas y los paseos.

(De "La Libertad".)

Si, señor; hay que borrar del Ayuntamiento todo prejuicio político.

—Conformes, don Pedro; pero de paso que barran las calles, las plazas y los paseos.

(De "La Libertad".)

Si, señor; hay que borrar del Ayuntamiento todo prejuicio político.

—Conformes, don Pedro; pero de paso que barran las calles, las plazas y los paseos.

(De "La Libertad".)

Si, señor; hay que borrar del Ayuntamiento todo prejuicio político.

—Conformes, don Pedro; pero de paso que barran las calles, las plazas y los paseos.

(De "La Libertad".)

Si, señor; hay que borrar del Ayuntamiento todo prejuicio político.

—Conformes, don Pedro; pero de paso que barran las calles, las plazas y los paseos.

(De "La Libertad".)

Si, señor; hay que borrar del Ayuntamiento todo prejuicio político.

—Conformes, don Pedro; pero de paso que barran las calles, las plazas y los paseos.

(De "La Libertad".)

ANTENA

DE

"LABOR"

¿Cómo son los patronos españoles? Pronto saldremos de dudas. Los dirigentes socialistas, sindicalistas, faístas y demás beneméritos humanistas, parece que, por fin, han conseguido desdoblarse los insondables pliegues de la psicología patronal. ¡Pobrecitos! Su trabajo les ha costado.

Todos los días esperamos un nuevo descubrimiento. A veces sentimos un sádico placer—lo confesamos con rubor—y nos deleitamos comprobando que somos poseedores de una nueva tara fisiológica, y, en cambio, desaparece otra que nos decían padecíamos hace siglos. Nos vamos renovando. Es el nuevo estilo que se infiltra hasta en los elementos más refractarios. Ya no somos egoístas. Un simpático canalla descubrió en los pasillos del Congreso que somos los más feroces enemigos de la riqueza. Incendiamos nuestras propiedades, conseguidas a fuerza de privaciones y de toda clase de sacrificios, por el estúpido placer de celebrar con iluminaciones verbeneras la implantación de la Reforma Agraria. ¿Cabe mayor desinterés y más amor al prójimo, inspirado en la destrucción como teoría salvadora?

También hemos decidido proteger a los pistoleros asesinos. Muchas veces sentimos nuestro ánimo conturbado pensando en lo trabajoso que debe ser espiar horas y horas el paso de un pacífico ciudadano, con la redentora intención de meterle un kilo de plomo en su innoble barriga. El oficio, actualmente, no es peligroso; pero el que haya sido cazador habrá saboreado muchas veces la amarga decepción de no cobrar pieza después de un día de acecho. El pistolero cumple una misión social y no debe estar sujeto a estas desagradables contingencias, y que a lo mejor aquel día a su futura víctima se le ocurra variar de itinerario. Había que evitarles este trabajo, y se ha conseguido. Ahora pagamos a un asesino para que nos mate, y en paz.

Estos son los últimos descubrimientos. Los patronos incendian sus fincas y pagan para que los asesinen. Comprendemos el disgusto de los profesionales. Así no hay lucha posible. Es igual que cuando un buen señor sale de caza y tiene que volver con dos perdices compradas en un establecimiento. Tienen razón los pistoleros. No hay derecho a ponerles en ridículo. Conque, señores patronos: a dejarse matar. Pero sin trampas, ¡eh!

MERCURIO



Si, señor; hay que borrar del Ayuntamiento todo prejuicio político.

—Conformes, don Pedro; pero de paso que barran las calles, las plazas y los paseos.

(De "La Libertad".)

AVISO DE GIRO

Rogamos a nuestros abonados de provincias envíen el importe de la suscripción de LABOR por giro postal a nuestras oficinas de San Bernardo, núm. 63, Madrid

LAS CRISIS ECONOMICAS

La reforma tributaria

Afirmaciones: el elemento primordial del coste de producción son las cargas de la producción; tres de los componentes de esas cargas son las llamadas en Economía "rentas no ganadas", en oposición a las "ganadas" o correspondientes a añadir los impuestos recayentes sobre los procesos productores y el consumo; el Estado nada puede ni debe hacer directamente en la vida económica—salvo lo que a supresión de monopolios se refiere—, sino al través del impuesto.

Por consiguiente, la parte principal y primera de una política de costes de producción consiste en la reforma tributaria. Esto es: la fase fundamental de la lucha contra la crisis económica se reduce a una reforma del régimen fiscal.

El factor decisivo en la aparición de las crisis son los impuestos; no por su cuantía—circunstancia que contribuye a ello, pero no en lugar primero—, sino por su naturaleza, por el modo de su imposición. Por eso, las crisis coinciden siempre con graves desequilibrios financieros del Estado.

Nuestros tributos, en su mayoría, pesan sobre las rentas ganadas, sobre los haberes de los productores; y se cobran precisamente levantando un obstáculo en el camino de la producción. Así, el ciudadano se encuentra siempre que quiere trabajar y producir envuelto en una red fiscal, fortificada con una trama administrativa que lo embaraza, y lo sujeta y lo oprime; y, por fin, lo paraliza y lo mata. Cada paso significa un choque contra un obstáculo; cada movimiento está coartado por una ligadura. El único modo de librarse de ellas es permanecer quieto, desistir de la producción, vegetar.

En síntesis: nuestros productores, desde el mayor capitalista al más modesto obrero, no producen bastante riqueza para soportar sus cargas y vivir confortablemente, porque el conjunto del sistema fiscal, enderezado contra el productor, no le deja producir. Y como el sistema es común a muchas naciones, la opresión es general. Cuando los impuestos y las rentas no ganadas, o cargas del productor, aumentan, o cuando el volumen total de la producción, de donde han de salir aquellas rentas o impuestos, disminuye, las utilidades o renta neta del conjunto de los productores resulta insuficiente para que ellos vivan y continúen su labor; su poder de consumo disminuye; los productos sobran aparentemente; los precios caen; el trabajo se limita; sobran máquinas, barcos, trenes; sobran obreros; los productores no pueden pagar sus deudas; los Bancos no cobran sus letras; el crédito se restringe; los más débiles quiebran; la crisis despliega todo su panorama.

Es la obra del sistema fiscal, que ya mató la civilización romana. Los pueblos se defienden contra esa obra depreciando su moneda y elevando correlativamente los precios de las cosas. Por eso la tendencia general, siglo tras siglo, es a la desvaloración de la unidad monetaria. El franco de hoy es el heredero de la libra tornesa de plata. La libra esterlina actual fué una libra de peso, verdadera. Y otras monedas han descendido aún más de valor.

Porque el descenso de valor de la unidad monetaria significa la disminución de las cargas y de los impuestos que pesan sobre la producción; y los aumentos de precio equivalen a un aumento de participación de los productores en la suma total producida. Por eso, las devaluaciones de la moneda han originado un alivio económico en la situación de los pueblos donde han sobrevenido; y las revaloraciones han desencadenado la crisis. Sólo que este modo de defenderse contra la opresión es malo éticamente y transitorio; lo primero, porque altera los contratos

privados en beneficio del deudor y en daño del acreedor, ahuyentando la seguridad en el cálculo sobre el futuro; lo segundo, porque una vez gozado el alivio, cargas e impuestos recobran su impulso ascensional, y el sistema maniata al productor, y la crisis vuelve. Así, Francia, aliviada y aún florecida por la depreciación del franco y su baja estabilización, en 1926, acaba por entrar también en el ámbito de la crisis, y terminará por abandonar el patrón oro, esto es: por depreciar nuevamente su franco, para salir de ella.

Pues este sistema fiscal que, además de roer y cercenar las rentas ganadas, envuelve en ligaduras al productor, deja casi inmunes las rentas no ganadas. Así, el productor sufre simultáneamente el peso de dos cargas: las rentas no ganadas y los impuestos. Cuando ambas cargas, sumadas, aumentan excesivamente, el productor se rinde, no puede seguir siendo productor; sobreviene la crisis. Entonces se realiza, en medio de desastres, una liquidación de parte de aquellas cargas; el productor puede respirar nuevamente; reanuda su tarea; acrecienta la riqueza colectiva; responde fielmente de sus compromisos; hay dinero fácil, hay crédito amplio, hay optimismo, fe en lo porvenir. Y otra vez comienzan a subir las rentas no ganadas, impelidas por la especulación y los impuestos. Hasta que nuevamente es vencido el productor, y sobreviene otra crisis. Por eso éstas son periódicas, y las precede una etapa de bienestar, de florecimiento, de especulación; como a esta crisis de 1929 la ha precedido el período próspero que comenzó en 1926. La guerra había quedado muy atrás.

Pues basta el sentido común para indicar que la reforma tributaria opuesta a la crisis consiste en trasladar gradualmente—en la vida social todas las reformas han de ser paulatinas, evolutivas—desde las rentas ganadas, o sea, desde los hombros de los productores—capitalistas, empresarios, obreros intelectuales y manuales—a las rentas no ganadas; hacer de ambas cargas una sola; librar al trabajo productor y al consumo de las ligaduras que lo sujetan, y recoger los recursos públicos, con simplificado sistema, del fruto social en que consisten las rentas no ganadas, que son "no ganadas" precisamente porque no provienen del esfuerzo individual.

Esta orientación en la reforma tributaria se reduce a dejar al productor que produzca, al trabajador que trabaje, al capital que auxilie la producción; a abrir los caminos a la iniciativa, al esfuerzo, "laissez faire"; a no oponerse a que todas las energías de un pueblo inteligente y laborioso como el nuestro se consagren, buscando el lucro individual, a labrar la prosperidad colectiva; a poner término, en fin, a este régimen absurdo, por el que el Fisco persigue, acosa, multa al ciudadano que trabaja y no le deja en paz hasta que, arruinado, cierra su fábrica, su taller o su tienda, hasta que abandona el cultivo y desiste de todo esfuerzo; mientras ese mismo Fisco reserva sus mimos para los provechos obtenidos sin esfuerzo; mata la producción y favorece la especulación.

Ese régimen fiscal ya agotó una vez la pujanza española y nos condujo a la postración del siglo XVII. Mató las industrias, los telares de lana, de seda, las ferias, y fomentó los censos, los juros, las hipotecas; desterró del campo los agricultores y de la ciudad los artesanos, y pobló la corte de ociosos; multiplicó los hidalgos y los picaros. Ese régimen es el que en todo tiempo hizo necesarias las leyes de vagos, y pobló los países de vagabundos y de truhanes ayer, como hoy de ladrones y pistoleros.

¿Quién perdería con este cambio? Nadie. Porque nadie es simplemente un especulador. Y aun

El fracaso rotundo de un ensayo colectivo

No vamos a citar el caso como un argumento más en contra del colectivismo que tratan de imponer a nuestra economía los que se dicen poseedores de las doctrinas de Marx.

Sólo, pues, a título de curiosidad, nos hacemos eco de un ensayo hecho por el Estado español en la provincia de Cádiz. Para la explotación de unas tierras entregadas a los campesinos, la Nación ha invertido unos créditos por valor de 376.000 pesetas, de los cuales, en el mejor de los resultados, calcula resarcirse por la suma de 225.000 pesetas.

El coste de cada obrero es aproximadamente de 15.000 pesetas, sin otro aprovechamiento para ellos que el de aquellos más osados que se han constituido en jefes de la organización, ya que el resto de los trabajadores queda en peores condiciones que los demás de la comarca.

De cómo los directores de esta organización han cumplido su cometido, da idea el siguiente botón de muestra, que recogemos de un diario de la mañana:

"El Estado entregó a la explotación varias yuntas de mulos, que fueron vendidas inmediatamente. Al saber que una Comisión del Instituto de Reforma Agraria giraría una visita, los caciquillos de la explotación se apresuraron a adquirir nuevas yuntas, pero no de mulos, sino de yeguas. La Comisión se encontró con que habían cambiado el sexo y la especie animal."

Pero, en fin, más que lo que nosotros podamos decir acerca del fracaso de este primer ensayo, asegura el informe de la propia Comisión del Instituto de Reforma Agraria, no sólo en cuanto en él se hace referencia al caso inspeccionado, sino por los principios que contiene, contrarios a la posibilidad de éxito en estas explotaciones. Dice así:

"Como ya antes se hizo constar, la actual explotación colectivista de España ha fracasado.

Puede estimarse que las principales causas han sido:

a) El predominio absoluto que en ella han tenido y siguen teniendo personas ajenas al trabajo agrícola y desprovistas de espíritu organizador.

b) La incompetencia de sus elementos directivos, cuya actuación hará que resulte ineficaz la labor dirigida al beneficio común, siendo presumible que si dichos elementos continúan en los puestos directivos de la colectividad, fracasará nuevamente la explotación, sea cualquiera la cuantía de los auxilios o anticipos que se les concedan.

c) La falta de espíritu colectivista y también la inexistencia de un legítimo afán de enriquecimiento individual. Puede afirmarse que generalmente aquellos campesinos tienen como única aspiración el que se les asegure el percibo de un jornal, aunque sea escaso, y que consideran al Instituto, no como un organismo encauzador y auxiliador de las iniciativas de carácter agrícola, sino como un patrono más.

d) La inexistencia, por falta de precepto legal que lo autorice, de una dirección e intervención directa del Instituto, necesarias para organizar la explotación de modo que el trabajo se hubiera realizado para obtener un mayor rendimiento a favor de la colectividad."

(De "La Ilustración Financiera.")

éste encontraría francos los caminos del trabajo, del empleo de sus capitales en la producción.

Por ese camino se vencerá la crisis. Si no se emprende, la crisis terminará cuando se consume la ruina a que los economistas llaman lindamente "liquidación".

BALDOMERO ARGENTE

(De "La Epoca".)

DEL MOMENTO

La caída del socialismo

Recientemente, en la Asamblea celebrada en París, hemos podido ver hasta qué punto llegan las grandes diferencias interpretativas entre los prohombres del marxismo. Razón tenía Géo Meyer al pronosticar este resultado. El socialismo, como el anarquismo y el comunismo, ideologías huecas y carentes de razón, necesitan para medrar, vivir en un completo ambiente de sofisma. El mundo evoluciona a pasos gigantes que asombran con su avance arrollador. No pecamos de topistas al afirmar que la cultura barre el fanatismo. Es un axioma evidente y comprensible. Cualquier ideología extrema, basada en el florón izquierdista, puede desarrollarse allí donde reine el obscurantismo y la ignorancia. La Humanidad, en su avance, parece que se siente degradada si no arrastra consigo la gran biblioteca del saber. Es el único medio de avanzar sin retroceder. En consecuencia, lógica y abrumadora por su razón, caen esos totens forjados en la incultura de cerebros encenagados con el ansia vana de una elevación que otros les han hecho desear. Se derriba el socialismo. Y en su destroz, promueve un atronador estrépito de lamentos y justificaciones. No es menester que nadie le arroje del trono en que se elevó. No es necesaria la violencia, siempre repudiable. Es él sólo, pobre fantasma, quien cae en la red de sus divergencias forjadas en el mito engendrado por la utopía.

La caída definitiva del marxismo no está lejos. Sólo depende de la audacia con que demuestre su resistencia a ser vencido. Y de sobre nos consta que esta resistencia ha de rayar en los límites de lo heroico. Fué muy fácil la subida para que la retirada sea breve. Pero hay que esperar. Un desprecio hiere más que la energía en muchos momentos. Y mientras, oigamos la confesión del órgano del socialismo:

"El Socialismo, sin embargo, está en crisis. No les negamos razón para decirlo a los órganos del derrotismo."

¿Qué podemos añadir nosotros a esto? Podríamos muy bien, habernos ahorrado el trabajo de escribir las líneas anteriores. Esta confesión ingenua, sencilla, espontánea, del periódico socialista, pesa más que todos nuestros razonamientos. La declaración del vencido es más contundente que la perorata del vencedor. De sobra sabemos que ante su criterio nosotros formamos en la legión de los llamados "órganos del derrotismo". Si ser derrotista es ser antimarxista, recibimos complacidos la calificación, para honrarnos ante el criterio de la gran opinión española. De esa masa anónima que gime menospreciada y que empieza a respirar un poco fuerte ante el anuncio de esta derrota del ideario quimérico que a todos debe alborozarnos por igual.

Hemos dicho que la retirada ha de ser dura y pródiga en tentativas de reconstrucción. Apenas se inicia la confesión del fracaso, surge la amenaza de un cambio de rumbo. Dice el periódico de la Casa del Pueblo:

"...Las dudas que hoy hacen vacilar a los socialistas de todo el mundo, son simplemente éstas: ¿Nos conviene seguir alimentando nuestra esperanza en unos sistemas democráticos a cuyo final se encuentra inevitablemente la violencia? Es decir, ¿hasta qué punto podemos aún sentirnos sujetos a unos principios políticos que entrañan la más burda y sangrienta de las ironías?..."

"...En ese terreno se le plantea batalla actualmente al Socialismo,

JUGUETES INSTRUCTIVOS
LIBROS PARA NIÑOS
MULTICOLOR

Arenal, 3 - Madrid - T.º 12611

La semana terrorista

VIERNES 1

Continúan los incendios en los campos.

y en ese terreno, claro es, habrá que aceptarla. La Conferencia de París significa, ante todo, esa crisis moral, que servirá, suponemos, para someter a revisión y poner al día muchas viejas creencias que vemos arruinadas, muchos bellos propósitos que será necesario arrinconar."

La amenaza está sobradamente clara. Reconocen la perfecta inutilidad de su presente actuación, y anuncian el comienzo de una especie de "nuevo Socialismo", forjado en la violencia. Sabemos que las balandronadas son "el recurso del pataleo", como vulgarmente se dice. No tenemos por qué asustarnos. Pero hay que procurar, cuanto antes, exterminar moral y materialmente, con la indiferencia, con el desprecio, el rápido fin de lo que un día pudo llegar a infundirnos pavor. España puede respirar tranquila. Agoniza el Socialismo; su confesión es rotunda y terminante. Y es a la vez la ratificación al criterio sustentado por la inmensa mayoría de españoles que sonríen desdeñosos cuando oyen sus lamentos en forma de amenazas dictatoriales.

PASANDO EL TIEMPO

Incendian una finca por varios sitios

SEGOVIA.—Los guardas de la finca denominada El Carrascal, propiedad del conde de Finat, lindante con los términos de Vegas de Matute, Otero de Herreros y otros, observaron que se había producido un incendio, y se apresuraron a extinguirlo. Apenas terminaron, vieron que la finca ardía por otros sitios, logrando también extinguir estos focos. Se supone que se trata de manejos de una mano criminal, por lo que estrecharon la vigilancia durante toda la noche, en el curso de la cual lograron apagar otros seis focos. No ha sido posible descubrir a los incendiarios. Se rechaza la suposición de que éstos puedan ser segovianos.

ALMACENES Saldos de mercadería

La Casa más barata de Madrid

RUFINO REDONDO - San Bernardo, 30

LA DEMOCRACIA, EN MARCHA

Son detenidos los vendedores de periódicos por vocear la derrota del Gobierno

PLASENCIA.—Por orden del alcalde, y a instancias de elementos socialistas, han sido encarcelados los vendedores de "El Faro de Extremadura", por haber voceado la derrota del Gobierno en las elecciones del pasado domingo. El director del citado periódico hizo gestiones para que fueran puestos en libertad los detenidos; pero el alcalde manifestó que el pregón del periódico era subversivo, por sembrar la alarma entre el vecindario, que se aglomeraba alrededor de los vendedores para adquirir los ejemplares.

JURADOS MIXTOS

Según los socialistas, los Jurados mixtos evitan las huelgas

Un escrito al Presidente del Consejo

Durante el mes de junio se han registrado 79 huelgas y seis lock-outs (sin comentarios)

Ayuntamiento o pueblo	Profesión de los huelguistas	Peticiones principales que originaron el conflicto
Palma del Condado.....	Obreros agrícolas.....	Propuesta por el uso de maquinaria en los trabajos agrícolas.
Almonte	Idem id.....	Idem.
Santander	Cierre de despachos de la Casa "Nestlé"	Lock-out.
Sevilla	Huelga general	Protesta por traslado de presos políticos a Huelva.
Belorado	Obreros agrícolas.....	Colocación de obreros parados.
Todos	Idem id.....	Implantación de las bases de trabajo aprobadas por el Jurado mixto.
Langreo	Idem mineros de Carbones Asturianos	Protesta por castigo impuesto a un obrero.
Pallaruelo de Monegros.....	Idem agrícolas.....	Bases de trabajo.
Carreño (Candás).....	Idem conserveros afectos a la C. N. T.....	Discrepancias con los obreros de la U. G. T.
Aroche	Idem agrícolas.....	Idem.
Gijón	Idem tranviarios.....	Vacaciones retribuidas.
Valladolid	Idem id.....	Aumento de jornales.
Pinofrancuado (Sauceda).....	Huelga general.....	Colocación de obreros parados.
El Ferrol	Obreros descargadores del muelle	Idem.
Tortosa	Idem de la Fundición Sales.....	Establecimiento de turnos en el trabajo.
Cádiz	Idem de Construcciones Aero-náuticas	Readmisión de despedidos.
Idem	Cierre de Construcciones Aero-náuticas	Lock-out.
Malpica	Obreros agrícolas.....	Idem.
Alba-Real de Tajo.....	Idem id.....	Idem.
Villacañas	Idem id.....	Idem.
Aldeanueva de Barba-rrroya	Idem id.....	Idem.
Morón de la Frontera.....	Dependientes comercio.....	Solidaridad con los obreros agrícolas.
Utrera	Obreros agrícolas.....	Idem.
Los Molares	Idem id. afectos a la C. N. T.....	Idem.
La Luisiana (Cañada-Ro-sal)	Idem id. id. id.....	Idem.
Ecija	Idem id.....	Idem.
Ciudad Real.....	Idem electricistas.....	Implantación de las bases de trabajo.
Sevilla	Idem del puerto de la U. L. de S.....	Idem.
Hornachuelos	Huelga general.....	Abolición del trabajo a destajo.
Zamoranos	Obreros agrícolas.....	Colocación de parados.
La Rambla	Idem id.....	Idem.
Tordesillas	Idem id.....	Colocación de parados.
Lugo	Idem de la "Campsa".....	Readmisión de un obrero despedido.
La Coruña.....	Idem id. id.....	Solidaridad con los compañeros de Lugo.
Ollería	Idem vidrieros.....	Idem.
Patraix	Idem id.....	Idem.
El Carpio.....	Idem agrícolas.....	Idem.
Alcoy	Idem de la Fábrica de cerillas.....	Idem.
Santander	Idem id. id. de loza.....	Idem.
Puerto de Santa María.....	Huelga general.....	Solidaridad con los panaderos.
Fresno el Viejo.....	Obreros agrícolas.....	Idem.
Cantillana	Patronos agrícolas.....	Lock-out.
Medina del Campo.....	Idem agrícolas.....	Idem.
Oviedo (Olloniego).....	Idem mineros de Quintana y Bertrand	Protesta por el castigo impuesto a un obrero.
Varios	Huelga general.....	Idem.
Torredonjimeno	Idem id.....	Idem.
Andújar	Obreros agrícolas.....	Colocación de parados.
Lopera	Idem id.....	Idem.
Villacarrillo	Idem id.....	Idem.
Sorihuela	Idem id.....	Idem.
Jaén	Huelga general.....	Protesta por no solucionarse el problema del plomo.
Liria	Obreros albañiles.....	Idem.
Horcajo de las Torres.....	Idem agrícolas.....	Idem.
Todos	Huelga general.....	Idem.
Villar de la Yegua.....	Obreros agrícolas.....	Idem.
Santander	Cierre de la fábrica de loza Ibe-ro-Tanagra	Lock-out.
Villamayor de Santiago.....	Mozos de labranza.....	Nombramiento de ayudantes para el acarreo de mieses.
Santa Cruz de Tenerife.....	Obreros tabaqueros.....	Idem.
La Coruña.....	Idem albañiles y otros.....	Aumento de jornales.
Fontiveros	Idem agrícolas (segadores).....	Idem.
Palacios de Goda.....	Idem id.....	Idem.
Gutierrezmuñoz	Obreros agrícolas (segadores).....	Idem.
Pedro-Bernardo	Idem de la carretera en cons-trucción	Aumento de jornales.
Purullena	Idem agrícolas.....	Prohibición del trabajo a destajo.
Mamblás	Idem id. (segadores).....	Idem.
Langreo (La Felguera).....	Idem metalúrgicos de la Duro-Felguera	Protesta por la decisión de la Empresa de reba-jar la prima.
Mieres (Ablaña).....	Idem id. de la Fábrica de Mieres.....	Aumento de una plaza en el tren de laminación.
Muros de Nalón.....	Idem estibadores de la Empresa Lindo	Idem.
Aspe	Idem ebanistas de Maluenda.....	Reconocimiento del Contrato de trabajo.
Blasconuño de Matababras	Idem agrícolas (segadores).....	Aumento de salarios y jornada legal.
Todos	Patronos agrícolas.....	Lock-out.
Vigo	Obreros conserveros.....	Idem.
Villafeliche	Idem agrícolas de la U. G. T.....	Idem.
Izualloz	Idem id.....	Idem.
Varios	Idem id. de la U. G. T.....	Idem.
Puente Genil.....	Idem ferroviarios.....	Protesta por suspensión de empleo de un mozo de tren.
Linares	Idem mineros de la mina "Arra-yanes"	Solidaridad con los obreros de la Compañía Mi-nera.
Aller (Caocrana).....	Idem id. de los grupos "Melen-dreras", "Boo" y "Convenien-cias"	Idem.
Alquife	Idem mineros.....	Idem.
Gijón	Tripulantes del vapor "Abando".....	Idem.
Peñaranda de Bracamonte.....	Patronos agrícolas.....	Lock-out.
Zaragoza	Pelotaris a cesta.....	Protesta por el anuncio de un partido a pala.
Collado de Contreras.....	Obreros agrícolas (segadores).....	Idem.
Almería	Idem ferroviarios.....	Idem.
Vitoria	Idem metalúrgicos.....	Readmisión de despedidos.

El Consejo de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, ha presentado al señor Azaña un elocuente escrito, del que reproducimos los siguientes párrafos:

"Al establecerse con carácter legal el procedimiento de prevenir y resolver los conflictos sociales mediante la intervención de tribunales de carácter paritario, ya señalaron muchas Cámaras y el Consejo Superior, los inconvenientes del sistema, teniendo en cuenta la dificultad de que tales organismos se moviesen dentro de la Ley, de que sus fallos obligasen a todos por igual y de que tales resoluciones no produjesen daños irreparables a la economía nacional.

En primer término, la ley de los Jurados Mixtos es una ley inoperante, porque la mayor parte de los obreros españoles no se someten a ella y no ha logrado el Poder público con toda su fuerza coactiva, que esa mayoría reconozca y acate la jurisdicción de tan especializados tribunales. Por tanto, los sacrificios que cuestan al país son y serán estériles mientras no se logre que los obreros en su totalidad renuncien a la acción directa y tramiten sus reclamaciones por ese cauce legal.

Y ya sabemos lo que ocurre cuando excepcionalmente los obreros de determinada filiación se acomodan a ventilar las cuestiones que tienen pendientes con sus patronos, ante el correspondiente Jurado mixto. Este, con el voto decisivo de su Presidente, suele olvidar por completo el estado económico de las Empresas; acusa una tendencia indefinida a subir los jornales; se obstina en legislar más allá de las normas vigentes, ampliándolas y transformándolas a su gusto; produce gran desorientación e indisciplina en las relaciones entre el capital y el trabajo; desarticula las empresas; fomenta el paro y crea muchas veces los conflictos donde no existen. Sus fallos no son acatados por la clase obrera si no le satisfacen, y suelen constituir arma para la lucha, tras de la cual se utilizan la huelga y la violencia.

No se ha tenido presente que esos organismos carecían de todo arraigo en nuestras costumbres y que al conjuro mágico de su regulación en la "Gaceta" no era posible que tuvieran la autoridad y el prestigio que la voluntad del pueblo sólo concede a las instituciones tradicionales. Hubiera sido más discreto comenzar otorgándoles únicamente facultades conciliadoras, convirtiéndolas en dirimientes sólo en el caso de sometimiento voluntario y expreso de las partes. De esta manera los interesados se hubiesen ido habituando al procedimiento y se hubiera evitado que un presidente resolviera con su opinión, que puede no ser autorizada, una cuestión de vida o muerte para todo un ramo de la Economía nacional, cosa cien veces más trascendente que fallar un pleito civil por muy cuantioso que sea, para lo cual exigen nuestras leves múltiples garantías de capacidad y de trámite.

Con todas estas circunstancias y con las que primeramente hemos apuntado, es imposible que la mano de obra ofrezca un rendimiento satisfactorio. Además, el afán de proselitismo de las distintas agrupaciones societarias, mantiene al obrero en una zozobra constante y en un descontento nunca saciado que tiene que influir en su moral y en el equilibrio que necesita para producir en buenas condiciones.

En cuanto a los salarios, se da el fenómeno paradójico de que cuando está bajando el índice del coste de la vida, y cuando existe crisis de trabajo, van aquéllos su-

biendo sin cesar, contra lo que ocurre en las demás naciones competidoras. Es que actúa entre nosotros un factor artificial que impide el libre juego de las leyes económicas. Y como éstas no pueden burlarse impunemente, sobreviene de modo fatal el paro forzoso que, aun sin alcanzar, ni mucho menos, las proporciones terribles de otros países, hunde a muchas familias en la miseria, dolor que pudiera ahorrarse en gran parte si se pusiera freno a todos esos ataques insensatos a nuestra economía.

Esto es lo que opinan las Cámaras de España y que el Consejo Superior simplemente y renunciando a todo aparato espectacular, pero con la viva emoción de las cosas experimentadas y sufridas, se permite someter a la consideración de V. E.

Madrid, 28 de junio de 1933.—
El presidente, Casimiro Mahou.—
El secretario, Antonio Valcárcel.

La eficacia de los Jurados Mixtos

¿DE QUE VALEN LOS CONTRATOS QUE SANCIONAN SI NO SE CUMPLEN POR LOS OBREROS?

Un nuevo caso, tan elocuente como otros muchos, cuenta un estimado colega, caso en el que se pone de relieve cómo los Jurados mixtos no sirven para el logro de la armonía social, sino como instrumento de lucha de clase que usan los obreros mientras les sirve, pero que arrumban cuando no les sirve para nada. Ese caso es el de la huelga de cargadores y descargadores en el muelle de Santander.

Se convinieron hace seis meses unas bases de trabajo. Mejor que se convinieron hay que decir que se implantaron, porque los patronos reclamaron contra todas las bases, y el Ministerio de Trabajo desestimó los recursos, salvo en dos puntos, y las bases entraron en vigor.

La duración de ellas era de dos años, y han venido cumpliéndose agravadas. La agravación obedece a que los dos puntos en que los patronos recibieron la razón son los únicos incumplidos precisamente.

Ahora, los obreros, con el pretexto de imponer un subsidio de paro, del que no hablan las bases, declaran la huelga. Los patronos se preguntan para qué sirven unas bases de dos años, si a los seis meses se puede imponer de modo unilateral y coactivo otra cosa. Claro es que la respuesta debiera darla la autoridad, obligando al cumplimiento de las bases aprobadas e implantadas por decisión del Ministerio de Trabajo; pero los patronos santanderinos observan con sorpresa todo lo contrario. La autoridad se ha colocado al lado de los huelguistas.

¿Son eficaces los Jurados mixtos? ¿De qué sirve la aprobación de unas bases que una de las partes puede incumplir? ¿Es ésta la solvencia moral que se quería buscar en los obreros con los contratos colectivos?

La Dictadura Demagógica en los Jurados Mixtos

Los tres últimos plenos de conjunto celebrados por el Jurado mixto de Edificación, Albañilería y Obras públicas de Madrid, han sido dedicados exclusivamente a verter todo el rencor de la representación obrera contra su presidente.

Han sido tres sesiones de tres horas en un ambiente malsano (socialmente considerado), donde el apasionamiento, producto de un engreimiento inusitado, nos ha obligado una vez más a los patronos a presenciar un ataque encarnizado, velado por fútiles pretextos, muy distintos y distantes de la causa originaria a que dichos ataques obedecían.

Y aunque situados los patronos al margen en esta cuestión, como quiera que el planteamiento de la misma adolece (a nuestro modo de ver) de un quebrantamiento de forma, sin perjuicio de las derivaciones que procedan, nos limitamos por el presente a exponer nuestro independiente criterio a la opinión pública, para que se vea una vez más cómo se convierte en molestias sociales una actuación que la propia ley ha concebido en el terreno de la conciliación y del arbitraje.

Suscrito por treinta y seis firmas de la representación obrera de dichos Jurados, se presentó un voto de censura contra el Presidente de los mismos, del cual se trasladó una copia a todos los vocales de ambas representaciones y se convocó a un pleno de conjunto para su deliberación.

Reunida la primera sesión a tal objeto y presidida por el propio censurado, se entabló un duro forcejeo entre la representación obrera, el criterio presidencial, y la interpretación y alcance que la representación patronal daba al asunto, pretendiendo retrotraerlo a sus verdaderos términos.

La representación obrera cominó acremente a la presidencia a retirarse de su puesto mientras se tratase de su conducta, y en el colmo de sus ataques llegaron a decir que fuese cualquiera el resultado de la contienda, tendría que marcharse, porque para ellos había perdido toda la confianza y porque, además, la presidencia estaría en ese lugar hasta que quisieran los obreros.

La presidencia, por su parte, manifestó, que estando fundamentado el voto de censura en cuestiones de trámite administrativo, sobre los cuales él abría paso a la más amplia discusión, no creía entorpecer ni coaccionar en lo más mínimo con su presencia que, por otra parte consideraba obligada para contestar, ni encontraba otro lugar más adecuado que su propio puesto, desde el cual ni había de ejercer su facultad decisoria en lo que a tal punto se refiriese, ni consentir tampoco la discusión sobre otros extremos referentes a su actuación como magistratura del trabajo.

La representación patronal, por su parte, disintió de dicho voto de censura, y apreciando móviles encubiertos en la pretensión obrera no quiso participar de ellos y presentó una proposición de no haber lugar a deliberar, por no existir precepto legal ni reglamento inferior que autorice a entablar un debate en estas condiciones.

Efectivamente, si la ley de Jurados mixtos determina textualmente que para el nombramiento de Presidentes y Vicepresidentes de dichos organismos, cuando no exista el acuerdo unánime de ambas representaciones, decidirá el Ministerio después de la presentación de ternas por ambas representaciones y otra por el Delegado provincial, queda bien claro y expedito el procedimiento de intervención ministerial cuando en un caso como este, la presidencia ha perdido la confianza precisamente de la representación que la propuso para el cargo.

A pesar de estas explícitas aclaraciones, cedida la presidencia al Vicepresidente primero para resolver si procedía o no la delibe-

ración de este asunto en la forma planteada y dado el ambiente pasional que existía en el pleno, dicho Vicepresidente dirimió por que se discutiera.

Y vuelta a ocupar la presidencia por su titular. La representación patronal hizo constar en acta su protesta contra decisión de discutir, a los efectos de fijar sus posiciones frente al procedimiento.

La representación obrera arrojó en sus ataques desconsiderados para la presidencia y pretendió nuevamente obligarle a abandonar su sitio.

Pasemos ahora al análisis de los fundamentos supuestos y efectivos del voto de censura.

Lo que ha servido de base efectiva a la representación obrera para sus ataques y censuras a la presidencia, estima la representación patronal que no es otra cosa que un supuesto táctico de dicha representación, para arrojarle de ese puesto. Se acusa al Presidente de negligencia y retraso en la tramitación de expedientes y de lentitud en su actuación, cuando se ha dado el caso de celebrar hasta once sesiones de pleno en un mes.

Se le acusa de la suspensión de un pleno hace un año por su culpa, cuando ello obedeció a una desgracia ocurrida a un familiar suyo.

Se le acusa de haberse aplazado algunas reuniones de ponencias por su causa, cuando si se han celebrado muchas ha sido por la excesiva benevolencia de los patronos en aguardar el retraso con que los obreros acuden a las mismas.

Se le acusa de haberse tomado una vacación en ausencia de otro Vicepresidente, cuando se ha demostrado no existir dicha ausencia y tener autorización superior para tomarse dicha vacación.

Con todo ello, retorciendo argumentos, han pretendido forjar una acusación condenatoria. Pero a la comprensión de los patronos, sin que significase su actitud una defensa personalísima, las efectivas causas de estos ataques de los obreros respondían a otros móviles, no confesados, pero sí traslucidos de sus propias manifestaciones.

Los elementos patronales tenemos hartos demostrada y manifestada nuestra disconformidad con el régimen y actuación presidencial de los Jurados mixtos, que en muchos casos sabemos responde principalmente al dictado superior de la política imperante del Ministerio.

Pero dentro de ese marco estrecho, sabemos también apreciar los escasísimos rasgos de imparcialidad e independencia, cuando se producen en los actos dirimentes.

Para la representación obrera, tan insaciable en demandar como despectiva en agradecer, no significa nada el que por el voto dirimente de ese Presidente que ahora atacan, hayan obtenido de los patronos el 99 por 100 de las mejoras que se registran en las Bases de Trabajo vigentes, entre ellas la concesión de la semana de cuarenta y cuatro horas, que viene arrastrando todos los oficios. Para ellos, con esa facultad dirimente, hay que otorgarles todo lo que pidan, absolutamente todo, como si los únicos menores de edad fuesen los obreros y la industria estuviese en tan espléndido desarrollo que fuese capaz de resistir todas las concesiones imaginables.

Y de no ser así el proceder del Presidente, no les interesa para nada. Basta, como hemos podido apreciar, con que en dos o tres casos asome el rasgo de la independencia, producto de la reflexión y de la gravedad que entrañarían para la industria resoluciones poco meditadas, para volverse en armas contra el mismo. ¡Pero qué armas!... ¡Y qué procedimientos!...

No es que nosotros consideremos indiscutible la gestión ni la actuación de la presidencia, puesto que en los debidos tonos, tér-

El agro en llamas

A falta de conflictos planteados entre el capital y el trabajo en el campo, y como obediendo a una consigna, continúan los incendios intencionados que destruyen una verdadera riqueza, especialmente en pastos, maderas y alcornoques. ¿Qué fin se proponen los incendiarios y sus inductores? Probablemente infundir el pánico y la depresión consiguientes en los elementos propietarios o facilitar pretextos para ciertas gestiones o intervenciones de carácter político.

Lo cierto es que los daños materiales son cuantiosos, pero son incomparablemente mayores los estragos morales que la impunidad constante de estos hechos vandálicos ocasionan en la conciencia ciudadana que generalmente condena a autores e inductores y no en menor grado a quien con su pasividad y tolerancia contribuye indirectamente a la continuidad de tal estado de cosas.

En las provincias de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Málaga, Ciudad Real, Cáceres y Badajoz siguen las llamas diezmando el agro. Son ya muchas las fincas incendiadas y destruidas. Hasta la hora presente no se ha hecho público ningún castigo ni sanción contra los autores de este vandalismo de nuevo cuño.

¡EL GRAN SISTEMA!

Como no se les concede trabajo apalean al arrendatario

HUELVA.—En Higuera de la Sierra, en una finca que lleva en arrendamiento Emiliano Sánchez, se presentaron cuatro individuos del pueblo de Zufre exigiendo trabajo. Como se les manifestara que no podía, apalearon a Emiliano. Intervino la Guardia civil, que detuvo a uno de ellos. Los otros huyeron.

Toda la correspondencia debe enviarse al director de LABOR, San Bernardo, 63, Madrid.

minos y adecuados procedimientos, estamos siempre dispuestos a fiscalizar. Lo que no podemos compartir es la destemplanza, ni los poco meditados procedimientos que por los mismos se vienen empleando.

Y así nos manifestamos, a pesar de tener heridas sangrantes producto de dirimencias de aquél que ahora tanto censuran y a pesar también de que se nos tilda de intransigentes.

Este tono y maneras de producirse los obreros, pone bien de manifiesto y a las claras que la cordialidad en estos organismos es un mito, sobre todo mientras perdure este engreimiento alentado desde las alturas. Bien está que se tuteen con los ministros, pero que no alardeen de su preponderancia. Esto significa aprovecharse, y ello no es un arma noble en la guerra que a todo trance y de continuo propugnan por mantener.

Los patronos venimos conduciéndonos dentro del principio de respeto legal. ¡Ah! Pero si las resoluciones ministeriales se llegasen a producir a tono con las amenazas que venimos escuchando, entonces se pondría a descubierto el compadrazgo y eso no estamos dispuestos a consentirlo.

Con la natural expectación aguardamos la resolución que haya de dar a este pleito el Ministerio, pues de confirmarse las amenazas, el Presidente que viniere a sustituirle sería un elemento dispuesto a servir únicamente a los obreros.

IGNIFUGO

LAS ASAMBLEAS DE TRUJILLO Y BADAJOZ

Se pidió la abolición de la ley de términos municipales y cumplimiento de la de Jurados Mixtos

En Trujillo se ha celebrado una asamblea cerealista organizada por destacados elementos agrícolas de Extremadura. En esta asamblea se aprobaron las siguientes conclusiones:

"Primera. Revalorización de los cereales, a fin de que el trigo alcance prácticamente en el mercado nacional el precio de 58 pesetas el quintal métrico y los demás productos cerealistas un precio remunerador, en conformidad con los gastos hechos en la producción.

Segunda. Prohibición absoluta de importación en España de trigo exóticos y de piensos extranjeros, mientras tanto que la producción nacional sea suficiente para abastecer las necesidades del mercado, imponiendo fuertes sanciones a los transgresores de estas normas de buen gobierno.

Tercera. Instauración de una política social agraria decididamente protectora de los agricultores, que preste a estos la triple ayuda económica, técnica y social, mediante una rápida implantación del crédito agrícola, una amplia difusión de la enseñanza agraria y dignificación y arraigo de la autoridad en nuestros campos, evitando por todos los medios posibles la anarquía reinante en ellos como condición precisa para una producción ordenada.

Cuarta. Que por los organismos técnicos dependientes del Estado, se haga un detenido estudio de la producción agrícola en nuestros campos, concediendo a cada uno de los distintos factores de la producción la debida ponderación con el fin de alcanzar el equilibrio económico de la vida rural, roto en estos momentos, en perjuicio del labrador y de la misma producción nacional.

Quinta. Exención de embargo de yuntas, aperos de labor, máquinas, barbechos, siembras, mieses del agricultor, por deudas ordinarias, respondiendo, en todo caso las mieses y ganados, hasta cierto número de los créditos privilegiados, como rentas y demás que gocen de esta naturaleza, pero a condición de que cuando se siga ejecución contra el labrador, no se pueda vender el trigo a menos del precio de tasa, y si no hubiere postor, que se entreguen las mieses al acreedor en pago de la deuda, hasta donde alcance el importe de la misma.

Sexta. Que se cumpla en toda su integridad la ley de Jurados mixtos de la propiedad rústica y el reglamento-tipo para su ejecución, de tal manera que el labrador, para el pago de la renta procedente de un contrato de arrendamiento sometido a la revisión de la misma, no pueda ser demandado ante otro Tribunal en reclamación de dicha renta, como ocurre en la actualidad, con grave perjuicio para los intereses del deudor y sin beneficio alguno para el acreedor, ya que con la vigencia de la ley y del reglamento, quedan plenamente asegurados los derechos de éste.

Séptima. Derogación de la ley de Términos municipales, por ser esta una de las primeras causas del hambre y de la miseria que viene soportando la clase obrera campesina, así como muchos trastornos sociales y un atentado contra la libertad de trabajo, impuesta únicamente a los trabajadores del campo, como si éstos fueran una casta inferior a los demás obreros."

LAS CONCLUSIONES APROBADAS EN ALBACETE

En Albacete se celebró otra asamblea a la que concurrieron numerosos elementos de aquella

comarca. He aquí las conclusiones aprobadas en el magno comicio:

"Revalorización de los productos agrícolas en general, regulando los mercados, con prohibición absoluta de importar productos exóticos mientras existan nacionales suficientes; reconocimiento al agricultor de un margen de utilidad igual a las demás industrias, teniendo en cuenta los gastos de producción, cuyos coeficientes actuales son, para los cereales, 46 céntimos para el trigo y 25 la cebada, ajustando la tasa mínima de dichos coeficientes, aumentada con un margen prudencial de utilidades para el agricultor, que no debe ser inferior al 12 por 100, puesto que necesita de dos años para cada cosecha; retribución equitativa de obreros campesinos, a los que se ha de obligar a un rendimiento mínimo de trabajo en forma continua y equitativa; establecimiento de cátedras ambulantes encaminadas a ilustrar a los agricultores; unificación de las tarifas ferroviarias para que el coste de transportes esté proporcionado al de la mercancía; prohibición absoluta de toda clase de alojamientos; derogación de la ley de Términos; desaparición de la jornada de ocho horas en el campo y la ganadería; que los Jurados se constituyan asegurando representación a dichos patronos y obreros, nombrando para el cargo de presidente y vicepresidente a funcionarios de una magistratura social en que se ingrese por oposición; suspensión de la Inspección y Delegaciones de Trabajo; concesión de créditos a los campesinos."

Guía del comprador

Casa GARCIA
BARQUILLO, 8, MADRID
El mejor surtido de Vajillas y Cristalerías
Especialidad en artículos para regalos



CERRAJERIA ARTISTICA
INDUSTRIAS METALICAS, PERSIANAS
ASINS
(Sociedad Anónima)

Fernández de la Hoz, 52
Teléf. 31455 - MADRID

CERRAJERIA ARTISTICA DE FRANCISCO TORRAS

Se hacen toda clase de trabajos de cerrajería artística en hierro forjado y chapa cincelada. Carpintería metálica de construcción moderna.

Oficinas: Torrijos, 74; tel. 50225.
Talleres: Calle de Maldonado, MADRID

Las futuras ordenanzas para la construcción según el proyecto presentado por los técnicos municipales

UN AVANCE DE LO QUE HAN DE SER

Conocen nuestros lectores las normas aprobadas por la técnica municipal para la edificación en el extrarradio, como consecuencia del plan de extensión de Madrid, aprobado por el Ministerio de la Gobernación en 20 de abril último. Estas normas no constituían sino un avance de las Ordenanzas de la edificación que los técnicos municipales estudian y en plazo breve examinará la Corporación.

Para conocer su pensamiento, antes de que las nuevas Ordenanzas constituyan un acuerdo, hemos hablado con uno de los funcionarios técnicos más destacados del Ayuntamiento madrileño. Lo que nos ha dicho figura a continuación:

Es sabido que en la Memoria sobre el plan general de extensión figuraban diferentes tipos de vivienda, que daban lugar a distintos aprovechamientos del terreno, a diversas alturas de la construcción, etc.; la norma aceptada es la de que vayan disminuyendo los aprovechamientos de dentro a fuera de la ciudad.

Las nuevas Ordenanzas dividen el término municipal en Interior, Ensanche y Extensión. En el Interior se permitirán los máximos aprovechamientos y las máximas alturas, por ser zonas que deben considerarse como de uso comercial.

En la zona de Extensión, que sustituye a la actual de Extrarradio, se comprenden también los términos municipales limítrofes, esperándose que al alcanzar la oficialidad las nuevas Ordenanzas se acepten por sus Ayuntamientos. De no ocurrir así, acaecería que los barrios insalubres, los adueros que se quieren expulsar de la capital, la rodearían un poco más allá de sus límites actuales. Al aprobarse las Ordenanzas, será indispensable que el Gobierno las dé vitalidad y eficacia en los pueblos de alrededor. Sus fundamentos legales son el Estatuto Municipal, la Ley de 25 de noviembre de 1925 y el Reglamento de Sani-

dad Municipal de 1 de febrero del mismo año.

El concepto fundamental que se introduce es el del uso del terreno, iniciado en los preceptos aludidos y no puestos en práctica hasta ahora. Se ha dividido la extensión en zonas de edificación, señalando a cada una la que les corresponde, pensando con N. F. Baker, "que eliminan el derroche, permiten pavimentar las calles convenientemente, que las alcantarillas no deban sustituirse a los pocos años, y se pueden evitar los inconvenientes de los rascacielos y conducirse el tráfico por las vías apropiadas".

Los técnicos han adoptado, así lo aseguran ellos, un criterio de flexibilidad, estableciendo el uso de cada zona o subzona y los usos que pueden ser permitidos con permiso especial.

Los términos municipales afectados de momento por las nuevas Ordenanzas son los que siguen: Fuencarral, Chamartín, Hortaleza, Canillas, Canillejas, Húmera, Vicálvaro, Vallecas, Villaverde, los Carabanchales, Pozuelo, Aravaca y El Pardo.

Las Ordenanzas de volumen en el Ensanche y en el Interior están todavía en estudio. Las de la zona de Extensión se ajustarán a las condiciones siguientes: Sólo se permitirá la construcción en parcelas que limiten con una vía pública o privada; ninguna construcción podrá tener una parcela menor de 200 metros cuadrados. Todos los propietarios están obligados a decorar los muros medianeros al descubierto. La parcela de construcción en bloque tendrá acceso desde la calle.

La vía mínima de vivienda será de 8,50 metros, repartidos en 5,50 de calzada y 1,50 de acera. En las urbanizaciones de conjunto que se presenten no se tolerará el cruce de vías de tráfico principal a distancia menor de 200 metros, y en las de tráfico secundario, a menos de 150. Se considerarán calles de vivienda las del interior de los polígonos limitados por vías de tráfico.

Zonas de vivienda.

Se construirán viviendas unifamiliares en fila, grupos y aisladas, con los aprovechamientos que siguen:

Uso: Vivienda.

Tipo A: Clase de construcción, en fila o grupos; número de plantas, dos y media; superficie máxima construida, 1/4; parcela mínima, 200 metros.

Tipo A 1: Plantas, dos y media; superficie máxima, 1/6; parcela mínima, 200 metros.

Tipo A 2: Plantas, dos y media; superficie máxima, 1/12; parcela mínima, 200 metros.

Tipo B: Plantas, dos y media; superficie máxima, 1/5; parcela mínima, 200 metros.

Tipo B 1: Clase de construcción, aislada; plantas, dos y media; superficie máxima, 1/8; parcela mínima, 200 metros.

Tipo B 2: Plantas, dos y media; superficie máxima, 1/5; parcela mínima, 200 metros.

En Madrid se considerarán como corrientes, de no especificarse otros coeficientes, los planos de los tipos A y B. Cuando se construyan manzanas completas se podrá dedicar su interior a campos de juego o jardín de niños.

Zonas comerciales.

Se considerarán como tales las vías de tráfico principales y secundarias del plan general de extensión y las que en los planos de detalle de los polígonos se fijen como tales, pudiéndose construir bloques de cuatro plantas, excepto en las que se señale más altura.

El coeficiente de aprovechamiento será de 1/3 de la superficie del solar, siendo la construcción abierta, sin patio interior alguno, a saber:

Uso comercial.—Tipo D: Clase de construcción, en bloque; número de plantas, siete; superficie máxima, 1/3.

Uso vivienda y pequeño comer-

cio.—Tipo C: Construcción, en bloque; plantas, cuatro.

La zona industrial está también en estudio. En los bloques de cuatro o más plantas podrán construirse edificios para servicios accesorios, talleres o garajes particulares, debiendo ser edificaciones de una altura máxima de 4,50 metros. En viviendas de dos y media plantas no se permitirán construcciones posteriores en parcelas menores de 400 metros cuadrados, con altura máxima de 4,50 y aprovechamiento de 1/10 del solar.

Zona indeterminada.

Se ajustará la construcción a las prescripciones de estas Ordenanzas ampliándose los coeficientes A y B de la construcción familiar, considerándose como edificaciones no permanentes; es decir, que en caso de expropiación no se valorará más que el solar.

La zona rural no ha sido estudiada.

La altura mínima en planta baja será de 2,80 metros; en tiendas o lugares públicos, de tres metros. En las otras plantas, la mínima de 2,60 metros.

La cubicación mínima de habitaciones sería de 20 metros cúbicos. No se consideran a estos efectos como tales los armarios, roperos ni despensas. El hueco o luces no podrá ser menor de 1/5 de la superficie en planta de la habitación. Los retretes no podrán tenerla menor de 1,50 metros cuadrados.

Las cocinas no tendrán una superficie en planta menor de tres metros cuadrados. La cocina comedor será de 15 metros cuadrados, como mínimo.

La dimensión máxima entre paramentos de fachada será de 12 metros. La altura de los edificios se medirá en el eje de fachada, siempre que no pasen de 25 metros de longitud. La altura desde el nivel de la calle a la coronación de la fábrica será ésta:

Edificación de siete plantas, 26

La semana terrorista

SABADO 2

BARCELONA.—Es asaltada una fábrica de aprestos y resulta gravemente herido un empleado de la fábrica.

SAN SEBASTIAN.—Es atacado el empleado de una papelería, al que le arrebatan tres mil doscientas cincuenta pesetas.

metros; de cuatro plantas, 16 metros; de dos y media plantas, 10 metros.

En las Ordenanzas se reglan también los salientes, molduras, balcones y repisas. Los retranqueos en calles de ancho inferior a 11,50 metros serán de cinco. En los de ancho superior, de seis. En los perfiles especiales de vías se fijará un retranqueo con arreglo a sus conveniencias, que no será superior a 12 metros. Estos retranqueos son obligatorios en las viviendas unifamiliares, en fila, en grupos, en bloque, etc.

En las vías donde la construcción de pisos esté permitida podrán hacerse patios abiertos. Los patios abiertos al exterior podrán cerrarse con construcciones de una planta dedicada a usos comerciales.

En el lado exterior del paseo de Ronda o similar, las construcciones se ajustarán a las normas señaladas, suprimiéndose el retranqueo. La altura máxima de los cerramientos será de 1,80, no pudiendo ser de fábrica más que 0,80.

Ordenanzas de uso.

Las diferentes zonas de uso en que se supone dividida la ciudad son las que siguen:

ZONAS	CONSTRUCCION corriente en la zona	CONSTRUCCION que puede tolerarse con permiso especial en la zona	CONSTRUCCION prohibida en la zona
I.—RESIDENCIAL			
A.—Estrictamente residencial de varias clases	A.—Residencias de varias clases.....	Edificios de uso público que no sean viviendas, como escuelas, edificios oficiales, etc.....	Comercio o industrias de cualquier clase
B.—Residencial de varias clases.....	B.—Residencias de varias clases.....	Además de los anteriores, pequeña industria del grupo A de la clasificación industrial	Industrias grupos B y C, nocivas o peligrosas.
II.—COMERCIAL	Comercio, vivienda y edificios públicos o industria grupos A.....	Industria grupo B, bajo determinadas condiciones (muy rigurosas)	Industria grupo C en general y nociva o peligrosa.
III.—INDUSTRIAL			
A.—Industrial especial	Viviendas bajo determinadas condiciones o industrias grupos A y B	Industria grupo C, bajo determinadas condiciones.....	Industria nociva o peligrosa.
B.—Industrial general	Industria en general.....	Edificios para industrias nocivas o peligrosas.....	Edificios para vivienda.
IV.—INDETERMINADAS	Viviendas, residencias y edificios públicos	Otras edificaciones que no sean las anteriores.....	
V.—RURAL	Viviendas, casas de labor o de campo	Otras edificaciones que no sean las anteriores.....	

Siguen a continuación reglas de la instalación de determinados establecimientos, como estaciones de gasolina, tejares, usos no conformes, etc.

Se señalan las densidades a respetar, que serán las que arrojan las superficies mínimas siguientes por habitante:

En bloques de siete plantas, seis metros cuadrados por habitante.

En bloques de cuatro plantas, 10 metros cuadrados por habitante.

Unifamiliares, 44 metros cuadrados por habitante.

Las manifestaciones y notas que

el técnico a que nos referimos habiendo la bondad de facilitarnos, son del mayor interés para nuestra clase. En las Ordenanzas para la zona de extensión—que comprende la actual del extrarradio, como se ha dicho—, se ratifican las normas a que LABOR hizo referencia hace poco tiempo, con todos sus inconvenientes, más los que se añaden.

Merece la pena que sean estudiadas para que, en su día, se puedan ejercer los recursos que convenga, usando de los derechos que las leyes otorgan a todos los ciudadanos, con el propósito de mejorarlas y que sus perjuicios se reduzcan al minimum.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don, de profesión, domiciliado en la calle de, núm. se suscribe al semanario "LABOR" por el término de un año, y cuyo importe de, abonaré por, anticipados, a la presentación del correspondiente recibo, o por giro postal una vez empezada la entrega de la suscripción., a de de 1933.

SUBASTAS JUDICIALES

Juzgado número 11.—Se saca a la venta en pública y tercera subasta, la casa en la ciudad de Tarancón, en la calle de Fray Melchor Cano, antes de la Torre, señalada con el número 38.

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de este referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 27 de septiembre, a las doce.

(“Boletín” del 1 de septiembre 1933)

Juzgado número 1.—Se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de una casa señalada con el número 3, letra A, de la calle de Palencia, barrio de los Cuatro Caminos, en esta capital.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 30 de septiembre a las once de la mañana. La referida finca sale a subasta por el tipo de sesenta mil pesetas.

(“Boletín” del 1 de septiembre 1933)

Juzgado número 15.—Se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, una casita de solo planta baja, distribuida en habitaciones para vivienda, situada en término municipal de Carabanchel Bajo.

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante el expresado Juzgado, se ha señalado el día 30 de septiembre, a las once y media de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 3.000 pesetas.

(“Boletín” del 1 de septiembre 1933)

Juzgado número 6.—Se saca a la venta, en pública subasta, por el precio de 17.988 pesetas en que han sido tasados, diferentes muebles bienes propios de la industria de ultramarinos.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 12 de septiembre, a las once de la mañana.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

(“Boletín” del 1 de septiembre 1933)

Juzgado número 1.—Se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada, que es:

Una parcela de terreno en término municipal de esta capital, fuera de la zona del Ensanche, en los altos de Amaniel, próximo al barrio de Bellas Vistas, distrito de la Universidad.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 30 de septiembre, a las once de su mañana.

La referida finca sale a subasta por el tipo de 48.000 pesetas convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo de la indicada suma para poder licitar.

(“Boletín” del 1 de septiembre 1933)

Alcalá de Henares.—Se saca a la venta en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, un automóvil marca “Citroen”, de 11 H. P., matrícula de San Sebastián número 4.508, tasado en 1.750 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 21 de septiembre, a las once.

(“Boletín” del 31 de agosto 1933)

Juzgado número 4.—Se saca a la venta por término de veinte días, en pública subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Getafe, el día 2 de octubre próximo, a las once de su mañana, la finca rústica, sito en Ciempozuelos, paraje denominado de San Cosme, de extensión veinte áreas.

Esta subasta es sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

(“Boletín” del 29 de agosto 1933)

San Lorenzo del Escorial.—Se saca a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la casa sito en la calle de Argumosa, de Madrid, señalada con el número 4, con vuelta a la calle del Salitre, con los números 50 y 52.

SEMANA DE LA GACETA

Dicha finca deslindada ha sido valorada en 33.256 pesetas, cantidad que sirve de tipo para la subasta que se anuncia, una vez deducido el importe de las cargas que sobre la misma pesan.

Para el acto del remate, se ha señalado el día 30 de septiembre actual a las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

(“Boletín” del 29 de agosto 1933)

Juzgado número 16.—Se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta y por término de ocho días, una máquina Cyclostyle Gestetner.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número 16, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 14 de septiembre, a las once de la mañana, sirviendo de tipo la suma de 1.125 pesetas a que queda reducido el precio en que ha sido tasada dicha máquina, deducido el 25 por 100 de la tasación, que importó 1.500 pesetas.

(“Boletín” de 1 de septiembre 1933)

Juzgado número 1.—Se anuncia por el presente la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, y nuevamente, de la siguiente casa en construcción, sito en esta capital, calle de Cáceres, número 14, que constará de seis plantas y ático.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 23 de septiembre, a las once de su mañana.

(“Boletín” del 1 de septiembre 1933)

Juzgado número 14.—Se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la casa en construcción, sito en esta capital y su calle de Cáceres, a la que corresponde el número 14.

Para el acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 28 de septiembre, a las once.

(“Boletín” del 7 de septiembre 1933)

Juzgado número 4.—Se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre, a las once, y por el tipo de 150.000 pesetas pactado en la escritura base del procedimiento, la casa de nueva construcción sito en Madrid, y su calle de Lista, número 89, que consta de siete plantas y semisótanos.

(“Boletín” del 4 de septiembre 1933)

Juzgado número 5.—Se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes: Un motor de la casa “Peugeot”, número 1.606, tipo 1, P. I. 60; tasado en la cantidad de 600 pesetas.

Una sierra de cinta de volante de 800 milímetros, de la casa “Solé y Casanova”, de Sabadell, tasada en 1.100 pesetas.

Su remate tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 14 de septiembre, a las once.

El tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

(“Boletín” del 4 de septiembre 1933)

CONSTRUCCION

Comandancia de Carabineros de Orense.—Subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un cuartel destinado a alojamiento de la fuerza de Carabineros en el término municipal de Padrenda (Orense). La subasta se verificará en esta Comandancia, el día 30 del actual. Hasta el día anterior a la subasta pueden presentarse proposiciones, y también durante la primera hora de constituido el Tribunal.

(“Gaceta” del 5 de septiembre 1933.)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zamora.—Hasta el día 15 del actual se admiten proposiciones en esta Jefatura y en las de León, Orense, Salamanca y Valladolid, para la subasta de las obras de reparación con riego superficial, entre los puntos kilométricos 1.600 al 2.300 de la carretera de Zamora a Fermoselle. El presupuesto asciende a 6.198,50 pesetas. La subasta se celebrará el día 20, en los locales de esta Jefatura.

(“Gaceta” del 5 de septiembre 1933.)

Jefatura de Industria de la provincia de Alava.—Se abre concurso para el arrendamiento de locales con destino a oficinas y laboratorios de esta Jefatura. Pueden dirigirse proposiciones al señor ingeniero jefe de la provincia de Alava, durante el plazo de veinte días, a contar de esta fecha. El 30 del actual se procederá a la apertura de los mismos y a la adjudicación correspondiente.

(“Gaceta” del 5 de septiembre 1933.)

Ministerio de Marina.—Para el concurso de adquisición de estaciones receptora y transmisora de onda corta, para el servicio de los cruceros “Méndez Núñez” y “República”, y que oportunamente dimos cuenta, se ha señalado el día 18 de los actuales.

(“Gaceta” del 5 de septiembre 1933.)

Alcaldía Constitucional de Talavera.—Subasta para el arrendamiento del arbitrio municipal de pesas y medidas, que se celebrará el 14 del actual. Con un 5 por 100 de rebaja en las 74.120 pesetas, que fué el precio señalado anteriormente. El mismo día indicado para la subasta habrá un plazo de media hora para entregar las proposiciones.

(“Gaceta” del 3 de septiembre 1933.)

Ministerio de la Gobernación. Subsecretaría de Comunicaciones.—Se convoca a subasta pública para el transporte de la correspondencia pública en los siguientes lugares:

Entre la oficina del Ramo en Alhaurín el Grande y su estación férrea (presupuesto: 1.500 pesetas); proposiciones hasta el 14 de octubre; la subasta el 19 del mismo mes. Entre la oficina del Ramo en Carcagente y su estación férrea (presupuesto: 3.600 pesetas), proposiciones hasta el 25 del actual; la subasta el 30 de los corrientes.

(“Gaceta” del 3 de septiembre 1933.)

Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.—Debiendo celebrarse en fecha próxima concurso público para la adquisición de los materiales que se indican, se convoca a los industriales que pueden presentar muestras hasta el 10 de octubre en este centro (Cuartel del Conde Duque).

Los materiales son: 10 estaciones radiotelegráficas de mochila, 154 proyectores portátiles, 132 kilómetros de cable telefónico y 220 lanzamientos.

(“Gaceta” del 2 de septiembre 1933.)

Mancomunidad de los Canales del Taibilla.—A don Mariano Aznáres, se le han adjudicado las siguientes obras:

Tercer trozo del Canal Bajo. Segunda parte del trozo tercero del Canal Bajo. Tercera parte del trozo tercero del Canal Bajo (distintos perfiles). Cuarta parte del trozo tercero del Canal Bajo. Quinta parte del trozo tercero del Canal Bajo. Segunda parte del trozo cuarto del Canal Alto.

Delegación de los servicios hidráulicos del Ebro.—Hasta el 15 del actual se admiten proposiciones en las oficinas de esta Delegación (Avenida de la República, 20, Zaragoza), para la subasta de las obras de conducción de aguas, para abastecimiento de Briviesca y Prádanos de Bureba (Burgos). El presupuesto asciende a 297.670,16 pesetas. La subasta se celebrará en esta Delegación el día 19 de los corrientes.

(“Gaceta” del 1.º septiembre 1933)

Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid).—Se abre concurso, por el término de veinte días, para las obras de conducción y red de distribución de aguas potables a esta población. El tipo de subasta es de 983.721 pesetas. El proyecto puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento. Las proposiciones pueden presentarse dentro del plazo antes indicado.

(“Gaceta” del 1.º septiembre 1933)

Ayuntamiento de Illescas (Toledo).—Se saca a subasta las obras necesarias para la construcción de un Grupo Escolar, compuesto de dos escuelas graduadas con tres secciones para cada sexo. El acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales a los veinte días de esta convocatoria. Hasta el anterior inclusive pueden presentarse proposiciones. El presupuesto es de 120.175,23 pesetas.

(“Gaceta” del 31 de agosto 1933)

Ayuntamiento de Cobdar.—Se arrienda, en pública subasta, por el término de veinte años y 18.500 pesetas anuales, el aprovechamiento de las canteras de mármol blanco, del comunal de este pueblo. A los

veinte días de este anuncio tendrá lugar la subasta. Durante este plazo pueden presentarse proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

(“Gaceta” del 31 de agosto 1933)

Ayuntamiento de Baracaldo.—El día 5 de octubre próximo, se subastarán en esta Casa Consistorial las obras de construcción de un Grupo Escolar en el barrio de Bagara. Hasta el día anterior a la fecha indicada, pueden presentarse proposiciones en la Sección de Fomento. El presupuesto es de 240.137,87 pesetas.

(“Gaceta” del 31 de agosto 1933)

Diputación provincial de Madrid.—Se ha acordado sacar a subasta la ejecución de las obras de recubrimientos asfálticos del firme de la carretera provincial de Robledo de Chavea a Navas del Rey, kilómetros 8 al 18,434. El tipo de subasta es de 170.307,14 pesetas. La subasta tendrá lugar el 18 del actual. Las proposiciones pueden presentarse hasta el 16 del corriente.

(Detalles en la “Gaceta” del 31 de agosto de 1933.)

Obras de puesta en riego.—Hasta el 18 de septiembre se admiten proposiciones en el Registro de estas oficinas en Sevilla y Córdoba, y en la Dirección general de obras hidráulicas del Ministerio de Obras públicas, para optar a las subastas siguientes:

Obras de la carretera de tercer orden de la de Córdoba a Palma del Río, en el kilómetro 8,361 de la de Córdoba a Almodóvar, en el kilómetro 5,827, pasando por El Higuerón número 14-15 de la zona del canal de Guadalquivir; presupuesto: 183.372,31 pesetas. Obras del camino vecinal denominado Rampa de Acceso a la estación de San Jerónimo, del camino 1-2 de la zona regable del valle inferior del Guadalquivir; presupuesto: 73.869,27 pesetas.

Las subastas se celebrarán en estas oficinas (Castelar, 23, Sevilla), el día 23 de septiembre actual.

(“Gaceta” del 29 de agosto 1933)

Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir.—Hasta el 20 de los corrientes se admiten proposiciones en esta Delegación (Sevilla), y en las secciones de Ubeda, Córdoba y Granada, para tener opción en la subasta de las obras de la presa de derivación del canal de Rumbiar (Jaén).

El presupuesto es de 386.797,10 pesetas. La fianza son 11.603,91 pesetas. La subasta tendrá lugar el día 26 en esta Delegación.

(Detalles en la “Gaceta” del 29 de agosto de 1933.)

Alcaldía de Sevilla.—Subasta pública para la reforma de la pavimentación de las calles Socorro, Baños, Santa Paula, Relator, Lumberras, Bazán, Santa Clara y Mendigo-

La semana terrorista

LUNES 4

MADRID.—Atracan a un cobrador de la Campsa y le quitan cuatro mil pesetas.

BARCELONA.—Es muerto a puñaladas un inspector de la Compañía de Trawias.

En una fábrica de productos químicos hacen explosión tres bombas.

Explosión de un petardo en una fábrica de tejidos.

El acto tendrá efecto en estas Casas Consistoriales a los veintidós días hábiles de esta convocatoria. Importa el presupuesto 171.648,50 pesetas. Proposiciones hasta el día antes de celebrarse la licitación.

(“Gaceta” del 29 de agosto 1933)

Ayuntamiento de Madrid.—Subasta pública para contratar las obras de reforma del Parque número 4 del Servicio de Incendios, situado en la calle de Moret, con arreglo a los pliegos de condiciones redactados el efecto, y por el precio tipo de 51.996,96 pesetas.

La subasta se verificará el día 3 de octubre de 1933, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (salón de subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde. Las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamberí y Buenavista, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio, hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez a una.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

(“Boletín” del 30 de agosto 1933)

Diputación provincial de Toledo.—Esta Corporación ha acordado señalar para el día 30 de los corrientes las subastas de las obras siguientes:

Camino vecinal de la carretera de Oropesa a Candeleda, presupuesto 221.077 pesetas. Camino vecinal de Alcaudete de La Jara a La Fresneda, presupuesto 352.071,71 pesetas. Camino vecinal de Carmona a Torrijos, presupuesto 221.814 pesetas. Camino vecinal de Noblejas a La Barca de Aldehuela, presupuesto 191.946,60 pesetas. Las proposiciones, en el Negociado correspondiente de esta Diputación, hasta la víspera de la fecha señalada para la subasta.

“GESTION”

OFICINA TECNICA

para la tramitación de asuntos en el Ayuntamiento, Hacienda y demás Centros Oficiales.

Arenal, 1, pral.—Teléfono 17754

MADRID

Tramitamos rápidamente

Licencias de obras, aperturas y de toda clase. Altas y bajas de contribución y de arbitrios, etc.

Asesoramos ampliamente sobre

Inquilinato.—Plus valía.—Reclamaciones de toda clase.—Contribución general sobre la Renta.—Clasificación de contribuciones.

SERVICIOS FIJOS

Para nuestros abonados tenemos montado un servicio especial de avisos sobre Retiro Obreiro, Declaraciones de sueldos de personal, Presentación de volumen de ventas, Pagos de contribución, Patentes y arbitrios de toda clase.

CONSULTENOS SIN COMPROMISO

La semana terrorista

MARTES 5

SAN SEBASTIAN.—En De-
va, los izquierdistas impiden a
tiro la celebración de un mi-
tin monárquico y resultan sie-
te heridos de ambos bandos.

VIGO.—Hacen explosión tres
bombas y resulta un herido.

(Detalles en la "Gaceta" del 30 de
agosto de 1933.)

Junta de la Ciudad Universitaria.
Se abre concurso para el suministro
y colocación de barandillas de es-
calera, puertas de ingreso, rodapiés
de chapa, etc., para las Facultades
de Medicina, Farmacia y Escuela
de Odontología. En las oficinas de
esta Junta pueden ser examinados
los pliegos y dibujos. Fianza: 2.000
pesetas. Pueden presentarse propo-
siciones hasta el 9 del actual. El
mismo día se procederá a la adju-
dicación.

**Concurso público para el suminis-
tro de estores en los edificios indi-
cados en la anterior subasta. Los
pliegos de condiciones en las mis-
mas oficinas. Fianza: 1.000 pesetas.
Las proposiciones hasta el 12 de los
corrientes, fecha en que se proce-
derá a la adjudicación correspon-
diente.**

("Gaceta" del 28 de agosto 1933)

Ayuntamiento de Collado-Villalba.
Concurso para traída de aguas po-
tables.—Por acuerdo de este Ayun-
tamiento se abre a concurso, por tér-
mino de veinte días (sin descontar
los festivos), a partir desde el si-
guiente de la inserción de este anu-
ncio en la "Gaceta de Madrid", hasta
las trece del que haga veinte, en
que debe tener lugar el concurso pa-
ra las obras de conducción y red de
distribución de aguas potables a es-
ta población, desde el arroyo de La
Jarosa, término municipal de Gua-
darrama, bajo el tipo de 983.721 pe-
setas.

Las proposiciones se presentarán
en la Secretaría del Ayuntamiento,
dentro del plazo que se fija al prin-
cipio de este anuncio, siendo las ho-
ras de presentación las de los días
hábiles, de las diez a las trece.
("Boletín" del 29 de agosto 1933)

**Comisaría del Arsenal de la Car-
raca.**—En la "Gaceta" del 29 de
agosto se insertan los pliegos de
condiciones técnicas y facultativas,
que han de regir para la subasta
que se convoca a fin de procurar el
suministro de los materiales neces-
arios para las obras en el guarda-
pesca "Garcíolo". Los materiales a
emplear son: cemento, arena de pla-
ya, losas de cemento, cal viva de
Barruecos, gravas, ladrillos refrac-
tarios, hierro fundido en lingotes,
arcilla refractaria, pino rojo, pino
tea, planchas de acero, cobre en
torales, estaño en lingotes y barre-
tas, tubos, bisagras, alambre, etcé-
tera, etc. El tipo de la subasta es
de 18.883,93 pesetas. La subasta se
celebrará en la Base Naval de Cá-
diz, en fecha que se anunciará opor-
tunamente, pudiendo los licitadores
presentar sus proposiciones en ese
mismo día durante un plazo de me-
dia hora.

(Detalles en la "Gaceta" del 29 de
agosto de 1933.)

ADJUDICACIONES

**Ministerio de Obras públicas. Di-
rección general de obras hidráulicas.**
La subasta de las obras del canal
de Aranda de Duero (Burgos), ha
sido adjudicada a don Pedro de Arre-
gui y Sabarte, de Bilbao (Gran Via,
número 15).

("Gaceta" del 1.º septiembre 1933)

Ministerio de Obras públicas.—Las
obras de riego asfáltico en los kiló-
metros 180 al 182 de la carretera de
Madrid a La Coruña, han sido adju-
dicadas a "Pavimentos Asfálticos,
S. A.", de Madrid.

El mismo trabajo en los kilóme-
tros 180 al 182 de la carretera de
Madrid a La Coruña, ha sido con-
cedido a don Francisco Rodríguez
Gómez, de Valladolid.

Estas mismas obras en los kilóme-
tros 223 al 225,948 y 213 al 217, y
218 al 222 en la misma carretera,
han sido otorgadas a don Francis-
co Rodríguez, de Valladolid.

Las obras de riego asfáltico en los
kilómetros 56 y 57 de la carretera
de Valladolid a Soria, se han adju-
dicado a "Pavimentos Asfálticos, So-
ciedad Anónima", de Madrid.

El mismo trabajo en los kilóme-
tro 208 al 212 de la carretera de
Madrid a La Coruña, se ha con-
cedido a don Francisco Rodríguez Gó-
mez, de Valladolid.

Las obras de hormigón mosaico,
en los hectómetros 1 al 5 del kiló-
metro 35 de la carretera de Frechil-
la a Río Seco, se ha concedido a
don Francisco Rodríguez Gómez, de
Valladolid.

La subasta de las obras de riego
asfáltico en los kilómetros 177 a 179
de la carretera de Madrid a La Co-
ruña, se ha adjudicado a "Pavimen-
tos Asfálticos, S. A.", de Madrid.
("Gaceta" del 31 de agosto 1933)

Ministerio de Obras públicas.—La
subasta de las obras de reparación,
firme, explanación y riego asfálti-
co, en los kilómetros 20 al 21,130 de
la carretera de Palma a Porto-Colom,
ha sido adjudicada a don José Orriols
Roca, de Barcelona.

El mismo trabajo, en los kilóme-
tros 41 al 45 de la carretera de Pal-
ma a Capdepera, ha sido otorgado a
don Angel Puigcerver Cebredo, de
Palma (Baleares).

A dicho señor se ha concedido la
subasta de los mismos trabajos in-
dicados, en los kilómetros 24 al 49
de esta carretera.

Las obras de reparación del firme
y riego asfáltico en los kilómetros
28 al 32 y 33 al 38 de la carretera
de Palma a Soller, por Valdemosa,
han sido otorgadas a don Juan Fer-
rer Ginard, de Baleares.

Las obras de firme especial, con-
sistente en un riego superficial as-
fáltico previo un recargo de piedra
machacada, en los kilómetros 271
al 273 y 268 al 270 de la carretera
de Villacastín a Vigo, han sido ad-
judicadas a "Sociedad Española de
Contratas", de Madrid.

Las obras de reparación del firme,
con riego superficial de betún
asfáltico, en los kilómetros 56 al
59,300 de la carretera de Tordesillas
a Zamora, se han encargado al me-
jor postor, "Sociedad Española de
Contratas", de Madrid.

La subasta de las obras de repa-
ración con firme especial, consisten-
te en un riego superficial de alqui-
trán, previo un recargo general de
piedra machacada en los kilómetros
1 al 3 de la carretera de Villacastín
a Vigo, ha sido adjudicada a
"Sociedad Española de Contratas",
con domicilio en Madrid.

Las obras de reparación del firme
con riego superficial de betún as-
fáltico, en los kilómetros 0 al 1,800
de la carretera de Benavente a Momb-
uey (Zamora), se han concedido a
"Pavimentos Asfálticos, S. A.", de
Madrid.

("Gaceta" del 30 de agosto 1933)

Ministerio de Obras públicas.—Las
obras de firme especial, consistentes
en riego superficial asfáltico, con
recargo general de piedra machaca-
da, en los kilómetros 12 y 13 de la
carretera de Zamora a Portugal,
han sido otorgadas a "Sociedad Es-
pañola de Contratas", de Madrid.

Las obras de firme especial, con-
sistentes en un riego asfáltico, pre-
vio un recargo general de piedra
machacada, en los kilómetros 1 al
3 de la carretera de Villacastín a
Vigo a la de Iniesta a Carvajales,
han sido concedidas a "Sociedad Es-
pañola de Contratas", de Madrid.

El mismo trabajo, en los kilóme-
tros 274 al 278 de la carretera de
Villacastín a Vigo, ha sido adju-
dicado a "Sociedad Española de Con-
tratas", de Madrid.

Las obras de hormigón hidráulico
en los kilómetros 0,863 al 1,963 de
la carretera de La Palma a Cap-
depera, al puerto de Palma, han si-
do otorgadas a don Angel Puigcer-
ver Cabredo, de Palma.

Las obras de reparación del firme
y riego asfáltico, en los kilóme-
tros 27 al 31 de la carretera de Pal-
ma al Puerto de Andraitx, han sido
concedidas a don Juan Yugores Ja-
me (no consta la residencia).

A don Angel Puigcerver Cabredo,
de Baleares, le han sido adjudicadas
las obras de reparación, explanación
y firme, y riego superficial, de los
kilómetros 30,500 al 35 de la carre-
tera de Palma a Capdepera (Balea-
res).

Al mismo postor, se le ha adju-
dicado la misma clase de trabajos en
los kilómetros 36 al 40 de la misma
carretera.

Las obras de reparación, de ex-
planación y firme y riego asfáltico
en los kilómetros 13 al 15, de la ca-
rretera de Palma a Porto-Colom, se
han adjudicado a don José Orriols
Roca, de Barcelona.

Las mismas obras, en los kilóme-
tros 16 al 19, de la misma carrete-
ra, han sido concedidas a dicho don
José Orriols Roca, de Barcelona.
("Gaceta" del 29 de agosto 1933)

El trozo tercero del Canal de Car-
tagena, se ha adjudicado a don Pe-
dro Albarrací Segura, de Cartagena.
("Gaceta" del 3 de septiembre 1933.)

Ministerio de Obras Públicas.—A
don Francisco Rodríguez Gómez, de
Valladolid, se le han adjudicado los
siguientes trabajos:

Obras de hormigón mosaico en los
kilómetros 8,380 al 8,898 de la ca-
rretera de Río seco a Toro. Y el mis-
mo trabajo en los kilómetros 8.899
al 9,416 de la misma carretera.

A "Pavimentos Asfálticos, S. A.",
se le han concedido las obras de
riego asfáltico en los kilómetros 94
al 97 de la carretera de Segovia a
Valladolid; y el mismo trabajo en
los kilómetros 98 al 101 de la misma
carretera.

A don Vicente Pellicer, de Castel-
lón, se le han otorgado la realiza-
ción de los trabajos de construcción
del trozo primero de la carretera de
Argelita a Castillo de Villamaleja;
y las obras de la carretera de Onda
a Caudiel.

Las obras de construcción del tro-
zo octavo de la carretera de Jérica
a Zucaina se han adjudicado a don
Pedro Romero Vázquez, de Lucena
de Cid (Castellón).

("Gaceta" del 2 de septiembre 1933.)

VARIOS

Ayuntamiento de Madrid.— Se
anuncia subasta pública para con-
tratar el suministro durante dos
años, de los materiales de pintura
que sean necesarios en los diferen-
tes servicios municipales, con ar-
reglo a los pliegos de condiciones re-
dactados al efecto y en los precios
tipos que se detallan en el corres-
pondiente cuadro de precios, calcu-
lándose el consumo anual en 30.000
pesetas.

La subasta se verificará el día 6
de octubre de 1933, a las doce, en
la primera Casa Consistorial, plaza
de la Villa, 4 (salón de subastas).
Las proposiciones se presentarán
en el Negociado de Subastas de la
Secretaría y en las Tenencias de
Alcaldía de los distritos del Con-
greso y Hospital, en los días hábi-
les, desde el siguiente al en que
aparezca inserto este anuncio en el
"Boletín Oficial" de la provincia,
hasta el anterior al en que ha de
verificarse.

Los pliegos de condiciones y de-
más antecedentes relativos a esta
subasta se hallarán de manifiesto
en esta Secretaría (Negociado de
Subastas).

("Boletín" del 2 de septiembre 1933)

Ayuntamiento de Casarrubuelos.—
El día 1.º de octubre próximo, a las
once de su mañana, tendrá lugar
en estas Casas Consistoriales, la
subasta del solar edificable número
1, propiedad del Ayuntamiento, y
situado en la Callejuela Baja, de es-
ta localidad, bajo el tipo de 1.250
pesetas.

La subasta se verificará bajo ple-
go cerrado.

Las condiciones se hallan expues-
tas al público hasta el día de la
subasta.

("Boletín" del 1 de septiembre 1933)

Ayuntamiento de Pinto.—El día 30
de septiembre se procederá a la ven-
ta en pública subasta de un edifi-
cio propiedad de este Municipio.

El acto de la subasta tendrá lu-
gar el día indicado a las once de su
mañana en el salón de actos del
Ayuntamiento.

Las proposiciones se ajustarán al
modelo que se inserta en el "Bole-
tín Oficial".

Servirá de tipo en la subasta la
cantidad de 30.000 pesetas.

Si la primera subasta resultara
desierta, se celebrará una segunda
dentro de los diez días siguientes,
con la rebaja del 15 por 100.

("Boletín" del 1 de septiembre 1933)

Ayuntamiento de Lozoya.—El día
8 de septiembre, tendrán lugar en
estas Casas Consistoriales, por me-
dio de pliegos cerrados, debidamen-
te reintegrados, las subastas que a
continuación se expresan de pastos
y leñas para el año forestal de 1933
a 1934.

A las nueve, la de pastos de Pe-
ña Hueca y otros, para 1.500 reses
lanares, 75 cabrias, 100 vacunas y
20 caballos; tasados en 3.600 pe-
setas.

A las diez, la de leñas del Tran-
zón Fuentelinosa, tasadas en 5.950
pesetas.

Los pliegos de condiciones se ha-
llan de manifiesto en la Secretaría
de este Ayuntamiento a disposición
de quien desee examinarlos, hasta
el día de la subasta, de 9 a 12 de
los días laborables.

Si alguna subasta no tuviese efec-
to, se celebrará la segunda, el día
19 de septiembre a la misma hora,
en el mismo sitio y bajo las mismas
condiciones.

("Boletín" del 1 de septiembre 1933)

**Regimiento de Infantería número
6.**—Concurso entre constructores pa-
ra la adquisición de diferentes can-
tidades de chapas, cinturones, cor-
dones, correaes, etc., etc. Pueden
presentarse muestras y proposicio-
nes en Mayoría durante el plazo de
treinta días.

("Gaceta" del 1.º de septiembre 1933)

**Regimiento de Cazadores de Ca-
ballería número 3.**—Se abre con-
curso para la adquisición por este Re-
gimiento de 54 cintos con bandole-
ra para ingenieros y 50 cintos de
cuero negro para Aviación. Pueden
presentarse muestras y precios en
Mayoría hasta el 29 del actual. El
30 se reunirá la Junta Económica
y procederá a la adjudicación.

("Gaceta" del 31 de agosto 1933)

Ayuntamiento de Madrid.— Con-
curso público para contratar la ad-
quisición de una instalación de Ra-
yos X para diagnósticos y terapia
media, con sus obras accesorias, con
destino a la Casa de Socorro del dis-
trito de Palacio, por el precio tipo
de 71.311 pesetas.

El plazo del concurso es el de
treinta días hábiles, que empezarán
a contarse desde el siguiente a aquel
en que aparezca el anuncio en el
"Boletín Oficial" de la provincia, y
durante dicho plazo podrán presen-
tarse proposiciones, de diez de la
mañana a una de la tarde, en el
Negociado de Subastas de la Secre-
taría y en las Tenencias de Alcaldía
de los distritos Centro y Hospicio.
Terminado el plazo del concurso
se procederá al día siguiente, a las
doce, a la apertura de los pliegos
presentados, los cuales pasarán, en
unión del expediente, a estudio de
la Comisión.

Los pliegos de condiciones facul-
tativas y demás antecedentes, esta-
rán de manifiesto, durante los me-
ncionados días y horas, en el Nego-
ciado de Subastas del Ayunta-
miento.

("Boletín" del 30 de agosto 1933)

Arsenal de la Carraca.—Se saca
a subasta el suministro de materia-
les necesarios para las obras del tor-
pedero número 18. El pliego de con-
diciones técnicas y legales, se in-
serta íntegro en la "Gaceta" del 30
de agosto de 1933. El precio tipo es
de 29.415,17 pesetas. La subasta se
celebrará en la Base Naval de Cá-
diz el día que oportunamente se
anunciará. Las proposiciones se pre-
sentarán ese mismo día, durante
un plazo de media hora.

**Regimiento Cazadores de Caballe-
ría número 3.**—Se abre concurso pa-
ra la adquisición por este Regimen-
to de 54 cintos con bandoletera para
Ingenieros, y 50 cintos de cuero ne-
gro para Aviación.

Los señores industriales que lo de-

seen pueden presentar proposiciones
en pliego cerrado y modelos en la
oficina de Mayoría, hasta las ca-
torce horas del día 29 de septiem-
bre.

El día 30 del mes actual, y a las
diez horas, se reunirá la Junta Eco-
nómica para proceder a la apertu-
ra, examen de pliegos y adjudica-
ción.

("Boletín" del 29 de agosto de 1933)

**Ministerio de la Gobernación. Sub-
secretaría de Comunicaciones.**— Se
abren subastas públicas para la con-
tratación del transporte de la co-
rrespondencia pública, en los siguien-
tes lugares y con los precios que se
indican:

Entre las oficinas del Ramo en
Portell de Morella a Cincorres (2.000
pesetas anuales). Entre las oficinas
del Ramo en Huete y su estación
ferrería (1.600 pesetas anuales). En-
tre las oficinas del Ramo en Borjas
Blancas y la de Arbeca (1.500 pese-
tas anuales). Entre la oficina del
Ramo en Lérida y la de Cogull (2.000
pesetas anuales). Entre la oficina
del Ramo en Balaguer y la de Agra-
munt (2.000 pesetas anuales). Entre
la oficina del Ramo en Vinaixa y
Pobla de Clérvoles (1.500 pesetas
anuales). Entre la oficina del Ramo
en Infesto y la de Colunga (4.250
pesetas). Entre la principal de San-
tander, estaciones férreas de la capi-
tal, estafeta del Sardinero, muelle
marítimo, Universidad interna-
cional de verano y servicio de la
recogida de buzones en la capital y
barrios, etc. (23.900 pesetas anuales).

La admisión de proposiciones se
ha señalado en diferentes fechas,
oscilando entre el 15 del actual y
el 7 de octubre.

Consúltense la "Gaceta" del 29 de
agosto de 1933.

Los socialistas de Marmolejo, expul- san de su partido a un miembro por no cum- plir los "estatutos"

En casi todas las calles y pla-
zuelas de Marmolejo ha hecho
aparición el siguiente pasquín, fir-
mado por la Juventud Socialista
local:

"La Juventud Socialista de Mar-
molejo, cumpliendo el acuerdo de la
Junta general, participa que
queda dado de baja el que fué
nuestro compañero Bartolomé Ro-
dríguez Peña, por contraer matri-
monio eclesiástico, cosa que le es-
taba completamente prohibida."

El caso, si no fuera cómico, se-
ría lamentable. Únicamente "com-
padeceamos" al pobre Bernardo. Y
no se apure el joven. Eso todavía
no pasa en ningún sitio que no
sea Marmolejo.

Un saludo que agradecemos

La "Unión Patronal" de Guada-
lajara dice en su último número:

"Ha aparecido LABOR, semanario
editado por la FEDERACION
PATRONAL MADRILEÑA, cuyo
lema es la defensa de la produc-
ción nacional.

Desde su primer número se ha
destacado entre los semanarios
madrileños por su cuidada y es-
pléndida presentación tipográfica.
Correcta y pulcramente escrito y
editado, resulta su texto muy in-
teresante.

Dirige el nuevo semanario el
culto industrial D. Juan Baixeras,
y al frente de la Administración
se encuentra nuestro batallador
compañero D. Juan Franzl, cuyos
nombres son garantía del éxito
que reservado tiene LABOR.

Expresamos a tan estimado co-
lega nuestra felicitación y agra-
decemos el cariñoso saludo que nos
dedica. Unidos en los mismos idea-
les saben sus dirigentes que nues-
tra colaboración y confraternidad
no es fórmula de ritual y si algo
nacido de nuestro honrado sentir."

Excusado es decir que el fra-
terno colega nos tiene a su dis-
posición para todo fin que se in-
spire en beneficio de la clase.

Autógena Martínez, S. A.

Oxígeno -+ Acetileno -+ Carburo -+ Aparatos aire comprimido y pistolas para pintar
Soldadura autógena
-+ y eléctrica -+ Vallehermoso, 15. - A. M. S. A.

DEBATES

FUTBOL

EL MADRID DERROTO CON GRAN FACILIDAD AL VALLADOLID

El Nacional empató con el Betis y el Athlétic madrileño perdió frente al Sevilla.

Pese al desentrenamiento de algunos de sus componentes, el Madrid sigue siendo un conjunto de extraordinaria valía. El domingo, primer día de la temporada futbolística, lo demostró plenamente. Pese al calor, extraordinario durante todo el partido, los jugadores madrileños realizaron una buena labor. Puede decirse que sólo durante los primeros cuarenta y cinco minutos existió el Valladolid. Después en el campo sólo hubo un equipo: el Madrid.

Con dos tantos a uno terminó la primera parte. En la otra mitad que, como ya hemos dicho, fué de completo dominio de los madrileños, éstos consiguieron los siete goles restantes. Marcaron los tantos: tres, Regueiro; tres, Olivares; dos, Hilario, y uno, Eugenio.

La labor de los jugadores blancos fué buena en conjunto, y se puede prescindir, por tanto, de señalar a los que más se distinguieron, aunque, como es lógico, los hubo. Como hubo también alguno que demostró estar demasiado bajo de forma. En cuanto al Valladolid, su elemento más destacado fué Sañudo, su delantero centro, aunque el domingo abusó del regate.

Los equipos se alinearon así:

Valladolid: Irigoyen; Ochoandio, Luisón; Vadillo, Ros, López; Ventura, Gabilondo, Sañudo, Ibarredo, Alamo.

Madrid: Zamora; Quesada, Quincoces; Regueiro, Valle, Gurruchaga; Eugenio, Regueiro (L.), Olivares, Hilario, Samitier.

Nacional, 2; Betis, 2.

En el campo del Parral, el Betis y el Nacional empataron a dos tantos. Los sevillanos evidenciaron una mejor clase, a la que opusieron los madrileños un gran entusiasmo, que estuvo a punto de proporcionarles la victoria y que sólo en los últimos minutos del partido les fué arrebatada, gracias al oportunismo de Unamuno.

Los tantos del equipo madrileño los marcaron San Emeterio y Moriones, y los sevillanos Unamuno.

Equipos:

Betis: Jesús; Aranda, Aedo; Peral, Soladrero, Torres; Saro, Lecue, Unamuno, García de la Puerta, Enrique.

Nacional: Pedrosa; Solla, Calvo; Sánchez, Tomás, Calleja; Sanz, Moriones, López Herranz, San Emeterio, Aja.

Sevilla, 3; Athlétic, 1.

En Sevilla jugaron el titular y el Athlétic madrileño. La victoria correspondió a los sevillanos, por tres tantos a uno. El partido fué muy bueno, y el dominio correspondió, aunque no muy intenso, a los locales. Marcaron primeros los madrileños, por mediación de Elicegui. Los tantos sevillanos fueron logrados por Campanal, Cortón y Deva.

Equipos:

Sevilla: Eizaguirre; Euskalduna, Deva; Angelillo, Segura, Alcázar; Tejada, Benito, Campanal, Cortón, Espinosa de los Monteros.

Athlétic: Pacheco; Olaso, Men-

daró; Antonio, Ordóñez, Castillo; Marín, Buiria, Elicegui, Arocha, Amunárriz.

OTROS RESULTADOS

Asturias.

Stádium, 3; Sportiva, 0.

Cantabria.

Torrelavega, 1; Eclipse, 0. Naval, 3; Santoña, 3.

Mancomunado Castilla, etc.

Madrid, 9; Valladolid, 3. Sevilla, 3; Athlétic, 1.

Galicia.

Celta, 2; Eriña, 1. Rácing, 2; Deportivo, 1. Galicia, 3; Unión, 0.

Mancomunado Guipúzcoa, etc.

Osasuna, 3; Irún, 1. Deportivo, 3; Zaragoza, 2. Donostia, 2; Tolosa, 1.

Murcia.

Imperial, 1; Hércules, 2. Gimnástica, 0; Murcia, 3. Elche, 3; Cartagena, 3.

Valencia.

Burjasot, 2; Levante, 1. Gimnástico, 5; Burriana, 1.

Vizcaya.

Alavés, 0; Arenas, 1. Erandio, 2; Baracaldo, 0.

Cataluña.

Español, 2; Badalona, 1. Palafruguell, 1; Sabadell, 3. Granollers, 1; Barcelona, 4. Júpiter, 1; Girona, 0.

MOTORISMO

En la subida a la Cuesta de Castrejana, se adjudica el triunfo el alemán Loof.

En Bilbao se celebró el domingo la clásica prueba motorista subida a la Cuesta de Castrejana. El recorrido fué de 1.800 metros. Los tiempos logrados batieron los records precedentes de esta prueba.

Clasificación.

250 c. c.: 1.º, Iglesias, 1 minuto 20 segundos 4/5, a 80,198 por hora; 2.º, Sastre, 1 m. 25 s.; 3.º, Rubio, 1 m. 30 s.; etc.

350 c. c.: 1.º, Fernando Aranda, 1 m. 11 s. 4/5, a 90,250 por hora; 2.º, Loof, 1 m. 12 s. 1/5; 3.º, Sami, 1 m. 16 s. 2/5; etc.

500 c. c.: 1.º, Loof (alemán), 1 m. 10 s., a 92,058 por hora; 2.º, Aranda, 1 m. 10 s. 2/5; 3.º, Bejarano, 1 m. 13 s.; 4.º, Black (portugués), 1 m. 13 s. 4/5; 5.º, Palacios, 1 m. 22 s. 2/5; etc.

CICLISMO

Cañardó, campeón de España.

En Barcelona se corrió el domingo el campeonato de España de ciclismo. El trayecto a recorrer era entre terreno de Valles y Montseny, duro de trazado, plagado de numerosas cuestas, que termina en el "coll" Suspi, con 12 kilómetros de pendiente. El total del recorrido era de 150 kiló-

metros. Lasalida se dió a los corredores con intervalos de cinco minutos.

La clasificación fué la siguiente:

1.º Campeón de España fondo en carretera, Mariano Cañardo (catalán), 4 horas 25 minutos 38 segundos, a 33,400 por hora.

2.º Luciano Montero (guipuzcoano), 4 h. 38 m. 20 s.

3.º, Vicente Bachero (catalán), 4 h. 39 m. 31 s.

4.º Escuriel, 4 h. 47 m. 42 s.

5.º Vicente Carretero (madrileño), 4 h. 47 m. 55 s.

6.º Ezquerria (vizcaíno), 4 h. 48 m. 40 s.

7.º Monreal (catalán), 4 h. 48 m. 56 s.

8.º Bastida (guipuzcoano), 4 h. 49 m. 55 s.

Abandonaron en el regreso Aulabal, Cebrián Ferrer, Mostajo y Dermit.

NATACION

La victoria se la adjudica Cataluña.

Durante el sábado y el domingo, en la piscina del Lago, se celebraron las pruebas para el campeonato de España.

Los resultados finales han sido los siguientes:

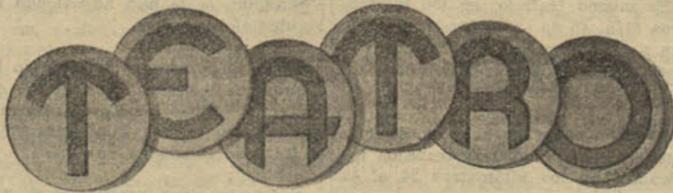
Por Clubs.—1, C. N. B., con 29 puntos; 2, Canoe, con 17 puntos; 3, Lago, con ocho puntos; 5, Barceloneta, Balear y Delfin, de Valencia, con un punto cada uno.

HIPICA

"Pretel" gana la copa del Presidente de la República.

En Lasarte, con gran concurrencia, se celebraron el domingo carreras de caballos. La prueba más importante fué aquella en que se adjudicó la Copa del Presidente de la República, y que se corrió sobre una distancia de 2.400 metros.

Llegó en primer lugar "Pretel", de la Yeguada Nacional, montado por Perelli. Segundo, "Panache", de Luis Figueroa (jinete, Jiménez); tercero, "La Cachucha", de Carlos Figueroa (jinete, Leforestier). Tiempo, 2 minutos 41 segundos 3/5. Distancias: un cuerpo y medio, un cuerpo y cabeza. Ganador (cuadra), 15 pesetas; colocados, 6,50, 7,00 y 6,50. No colocados: "Lyght Legend", "Pipo", "Mimi II", "Amosanda" y "Panamá".



¡Usted tiene ojos de mujer fatal!—Comedia de Enrique Jardiel Poncela.—Estreno en Cervantes.

Después de ver representar la comedia del Sr. Jardiel Poncela, por una autosugestión inexplicable, nos viene a la memoria la manera de dialogar del Sr. Suárez de Deza. Ambos poseen ese sintoma de evidente asimilación del teatro extranjero. Algunas producciones de Enrique Suárez de Deza tiene un sabor exótico, que más parecen traducción que obra original. Esto no significa la menor alusión al criterio, respetable, del notable autor. Pero Jardiel Poncela comete, quizá inconscientemente, el mismo pecado. En "¡Usted tiene ojos de mujer fatal!" se nota una notabilísima influencia del humorismo sin chistes a lo Georges B. Shaw. En algunos momentos Jardiel Poncela se acuerda un poco de que en España también hay humoristas con más o menos gracia, y suelta el freno, dando paso a una colección de frases de calibre menos fino que las anteriores. A pesar de todo, el diálogo es la base de la obra: agil, ocurrente, copioso, festivo; quizá mejor en los comienzos de la comedia que en las últimas partes, en que decae visiblemente, con fatiga y fraude para el espectador que presencia interesado el planteamiento de la comedia.

La comedia en sí puede decirse que no existe. Hay dos clases, o maneras, de hacer: una, cuando la obra es lo bastante para que el diálogo subsista supeditado al asunto, y otra, cuando el asunto es tan banal que sobrevive gracias a las agudezas de los personajes. Esta última clasificación corresponde a la obra del Sr. Jardiel Poncela. El asunto, probablemente, es lo que menos ha pensado el autor. Y ha llegado a tal punto su abandono, que pierde el camino emprendido en el prólogo de la comedia, cambiando el rumbo de lo que se esperaba, para convertirlo en lo que ni es ni podía imaginarse. Bien es verdad que de un argumento pelucosco y manido —los sobrinos que procuran evitar la boda del tío anciano para here-

dar en su totalidad—no podía sacarse gran partido. Pero a las probadas dotes de ingenio de Jardiel Poncela correspondía el dirigir su humorismo hacia otros campos más felices y propicios.

El prólogo, sin llegar a la exquisitez con que le clasifican algunos maestros de la crítica, es lo mejor y más fino de la comedia. En el acto primero ya surge inevitablemente el desconcierto, que no vuelve a destruirse, acentuándose en el segundo con una confusión lamentable de tipos nuevos, absolutamente imprecisos en el desarrollo de una obra suficientemente equipada; y en el tercero la confusión llega al límite con un desarrollo breve, fácil y sentimental absolutamente fuera de lugar.

En la interpretación hay que hacer resaltar con luz propia al inconmensurable Benito Cebrián. El es el alma de la comedia en todas sus partes. Todo lo ha reunido en el personaje que le ha sido encomendado: gracia, pose, oportunidad, efectos de gran comediante. Gran parte del éxito, indiscutiblemente, se le debe a él. Pepita Meliá, en un papel insignificante, procura hacer resaltar un poco su insignificancia. Después de Cebrián, el segundo éxito interpretativo corresponde, indiscutiblemente, a la simpática Mercedes M. San Pedro en un papel difícil y que desarrolló admirablemente. En un plano más inferior Carmen Alcoriza; y los demás cumplieron con breves excepciones, que vale más callar.

El autor salió a escena varias veces a la terminación de los actos.

En resumen: la gente va a ver una comedia, y se encuentra con que le sirven una "cosa" para reírse. La comedia no la ven por ninguna parte. Sencillamente, porque no la hay.

R. I.

NOTICIAS

La compañía formada por Antonia Herrero y Manuel Soto ha comenzado a actuar por provincias.

Ha inaugurado su actuación en

La semana terrorista

MIÉRCOLES 6

ZARAGOZA.—Tres individuos pistola en mano atracan al dueño de un bar. Hace explosión un petardo.

SEVILLA.—Hallazgo de armas y municiones.

JAEN.—Es muerto a tiros un guarda y otro herido de gravedad.

el teatro de Toro, a cuyo público causó la más halagüeña impresión.

Actualmente se encuentra la compañía en Medina del Campo, y el día 8 debutará en San Sebastián.

Restablecida de la laringitis que padeció en Bilbao, Carmen Díaz ha debutado con su compañía en el teatro Victoria, de San Sebastián.

La obra elegida para la presentación fué "El susto", de los señores Alvarez Quintero, que gustó mucho. Los autores hubieron de presentarse en escena al final de los actos segundo y tercero, ante los insistentes aplausos del público, que con los Quintero compartieron Carmen Díaz y su compañía.

En los primeros días de la semana entrante la organización estudiantil "La Barraca" proyecta en Valladolid una representación de las obras "El retablo de las Maravillas" y "Fuenteovejuna".

En la Zarzuela va a actuar una gran compañía de revistas a las órdenes de Paco Torres. El popular empresario se propone en esta temporada de la Zarzuela estar a tono con la importancia del teatro y depurar y afinar el género alegre que cultivaba en Martín.

Los señores Sánchez Neira y Sánchez Mora han terminado una revista que será estrenada próximamente en el teatro Pavón, con el título de "Tadea".

La obra, como su nombre hace sospechar, es una parodia de "Medea".

En la próxima semana debutará en Lara con su compañía de dramas y comedias la ilustre actriz mejicana María Teresa Montoya.

El joven autor Joaquín Dicenta, ha sido víctima de una "trastada" de nuestro Ayuntamiento. Todos sabemos que a Dicenta se le concedió el premio "Lope de Vega" por su obra "Leonor de Aquitania". Todavía recordamos el clamoroso éxito que obtuvo la gran comedia del autor de "Un caballero español". Pues bien, el Ayuntamiento reconoce en Dicenta el derecho a ostentar el premio; pero le niega las diez mil pesetas importe del mismo.

¿Qué significa esta confusión?

SICILIA MOLINERO

Bodas, banquetes. Todos los días cenas americanas cubierto con champagne, 10 ptas. Tes baile, 2 ptas.

MERCADOS

MATADERO Y MERCADO DE GANADOS

Durante la pasada semana se sacrificaron en el matadero de Madrid las siguientes reses:

Vacas, 1.565; terneras, 842; lanas, 7.326; lechales, 111; cerdos, 134.

El precio de cotización de las diferentes clases de ganado fué:

Vacuno.—Cebones, 2,85 a 2,89; vacas, 2,20 a 2,87; toros, 2,70 a 2,83; bueyes, 2,50 a 2,78.

Terneras.—De Castilla: de 3,87 a 4,48; de la Montaña y Asturias: de 3,39 a 4,04; de Galicia: de 3,26 a 3,48; de la tierra: de 3,17 a 3,78.

Laneros.—Corderos pelados, a 3,25; corderos con lana, a 3,40; carneros, a 2,90; ovejas, a 2,40.

Cerdos.—Castellanos, blancos, a 2,70.

Todo precio de kilo en canal.

Debido, sin duda, al gran número de reses vacunas que hay en nuestro mercado, el precio de cotización de esta clase de ganado ha experimentado durante la semana última una baja de cinco en kilo. No es de esperar que se acentúe más esta depresión. Las mismas sociedades de carniceros deben estar interesadas en que así suceda, evitando con ello el funcionamiento de la tasa reguladora del precio de venta al público de este importante artículo de consumo.

En el precio de las terneras no ha habido variación sensible, y lo mismo ocurre en los laneros y cerdos. De esta última clase de ganado la demanda es escasa. El próximo octubre dará comienzo la temporada oficial, y con ella entrará en todo su apogeo la matanza de esta clase de reses.

MERCADO CENTRAL DE FRUTAS Y VERDURAS

Precios de cotización de la semana última:

Ciruelas, 0,70, 0,50 y 0,30 kilogramos; ciruelas claudias, 0,90, 0,70 y 0,35; higos, 0,40, 0,30 y 0,30; higos chumbos, 0,40 y 0,35; limones, 20, 16 y 12 pesetas sera; manzanas, 0,70, 0,50 y 0,30 kilogramo; manzanas reineta, 0,80, 0,60 y 0,40; melocotones, 1,25, 0,90 y 0,35; melocotones de la tierra, 1,00, 0,70 y 0,35; naranjas, 10, 8 y 6 pesetas ciento; peras, 0,70, 0,50 y 0,30 kilogramo; peras de agua, 1,00, 0,80 y 0,50; peras de donguindo, 0,60, 0,45 y 0,25; peras de la tierra, 0,50, 0,35 y 0,20. Uvas: albillo, 0,80, 0,65 y 0,40; de la tierra, 0,35, 0,30 y 0,25; de Villanueva, 0,50, 0,45 y 0,40; moscatel, 1,30, 0,90 y 0,50.

Verduras: Acelgas, 0,70, 0,65 y 0,50 manojo; ajos, 0,55, 0,40 y 0,30 kilogramo; berenjenas, 1,15, 1,00 y 0,80 docena; calabacines, 1,00, 0,90 y 0,70; calabazas, 2,25, 1,75 y 1,25 pieza; escarola, 2,00, 1,75 y 1,25 docena; espárragos de jardín, 0,80, 0,70 y 0,60 manojo; espinacas, 1,50, 1,25 y 0,75; guisantes, 0,80, 0,60 y 0,50 kilogramo; judías, 0,60, 0,40 y 0,15; judíos, 0,60, 0,45 y 0,35; lechugas, 2,75, 1,75 y 0,80 docena; patatas: blancas, 0,16 y 0,15 kilogramo; holandesas, 0,26, 0,25 y 0,24; rosa, 0,15 y 0,14; pepinos, 0,35, 0,25 y 0,15; pimientos colorados, 14, 9 y 3,50 pesetas ciento; pimientos verdes, 7, 4 y 2,50; remolacha, 1,00, 0,90 y 0,80 manojo; repollo de la tierra, 10, 7 y 2,50 docena; tomates de la tierra, 0,22, 0,20 y 0,15 kilogramo; zanahorias, 1,25, 1,00 y 0,70 manojo; cebollas, 0,20, 0,18 y 0,15 el kilogramo.

MERCADO DE AVES, HUEVOS Y CAZA

Cotizaciones.—Gallos, uno, de 5,00 a 7,00. Gallinas, una, de 3,50 a 7,50. Patos, uno, de 4,00 a 5,00. Pavos, uno, de 9,00 a 14,00. Pollos, uno, de 2,75 a 7,75.

Caza.—Conejos, uno, de 6,50 a 3,75, según clase y tamaño. Pichones, par, de 2,50 a 3,00.

Huevos.—El ciento: De Bélgica, de 13,00 a 14,00. De Bulgaria, a 14,00. De Castilla, de 17,00 a 18,00. De Galicia, de 13,00 a 14,00. De Holanda, a 17,00. De Turquía, a 13,00.

MERCADOS TRIGUEROS DE CASTILLA

Valladolid.—Entraron en el mercado del Canal, 1.500 fanegas. El precio de venta fué el siguiente: Trigo, a 46 pesetas los 100 kilos; centeno, a 52 reales la fanega; cebada, a 33 reales; avena, a 25 reales; y algarroba, a 14 reales fanega.

Harinas selectas, a 64 pesetas los 100 kilos; integrales, a 59 pesetas; buenas, a 58 pesetas.

Aranda de Duero.—Trigo especial, a 44 pesetas los 100 kilos; trigo de primera, a 43 pesetas; trigo corriente, a 42 pesetas; centeno, a 30 pesetas los 100 kilos; cebada, a 31 pesetas; algarrobas, a 35 pesetas; muelas, a 34 pesetas; yeros, a 35 pesetas; lentejas, a 1,20 el kilo; avena, a 28 pesetas los 100 kilos.

Dueñas (Palencia).—Trigo, a 76 reales fanega; centeno, a 50 reales; cebada, a 32 reales; algarrobas, a 55 reales; yeros, a 53 reales; avena, a 25 reales.

Harina de primera, a 29 reales arroba; harina de segunda, a 28 reales; salvado, a 12 reales fanega.

Impresión semanal.—La tendencia por la que atraviesa el mercado de trigos castellano es la de indecisión.

Se ha sumido la oferta en un manifestó retraimiento, y la demanda, por su parte, tampoco muestra deseos de raelizar compras.

La región catalana no pide grano castellano. En cambio se opera algo con las plazas del interior.

Esto en cuanto a la situación del negocio. Los precios se manifiestan débilmente sostenidos y, desde luego, por bajo de la tasa mínima.

El negocio de las harinas acusa un gran encalmamiento, a pesar del estiaje que tiene en obligado descanso a muchas fábricas. Los precios se mantienen con debilidad.

Los subproductos muestran indecisión en las cotizaciones y tendencia de calma.

Barcelona.—Trigo: Castilla, de 45 a 46.

Todo pesetas los 100 kilos sobre vagón origen.

Mercado encalmado.

Harinas: Extra blanca, de 68 a 70; extra, blanca, corriente, de 65 a 68.

Todo pesetas los 100 kilos sobre carro.

Arroz: Benloch, de 44 a 45; bomba extra, de 115 a 120.

Todo pesetas los 100 kilos sobre carro.

Habichuelas: Valencia Pinet, a 80; Mallorca, de 79 a 80; comarca, de 84 a 86; Castilla, a 140.

Maíz: Disponible, de 41 a 42; Sevilla, de 41 a 42.

Pesetas por cien kilos, sobre muelle.

Depresión en los mercados de materias primas

La revista mensual del "National City Bank de Nueva York", en su número correspondiente a septiembre actual, dice que se nota una ligera depresión de los negocios en los mercados de materias primas y en operaciones industriales en general. Después del avance hacia el nivel más alto, que se registrara entre marzo y julio últimos desde la primavera de 1931, las compras anticipadas de géneros han aflojado y por consiguiente los negocios han acordado su ritmo, lo que ha frenado el alza de las operaciones industriales, registrándose en algunas industrias una moderada disminución. El alojamiento de los mercados de materias primas y de las industrias se acepta como inevitable, pero existen pocos indicios de que haya conseguido mermar el optimismo imperante. Sin embargo, los hombres de negocios tienen que afrontar unos condiciones que desconocían. Se les requiere a que presten su cooperación a un programa reconocido como experimental, y lo están haciendo no sólo de buen grado sino con sincero entusiasmo. Esta cooperación, por sí misma, tiene que dar provechosos resultados, pero es natural que algunos se dejen impresionar por la inseguridad, y que crean que las semanas venideras van a constituir un período durante el cual la permanencia del mejoramiento obtenido de este modo será puesta a prueba. Sin duda, la clave de la situación es comprobar si los precios más elevados que se han fijado para el por mayor pueden pagarlos el público al por menor, ya que los "stocks" que poseen los detallistas son reemplazados por géneros de precios más altos y el margen cargado al consumidor.

La situación monetaria y bancaria.

Acerca de la situación monetaria y bancaria, se ha manifestado que durante la semana que terminó el 23 de agosto, los Bancos de Reserva Federal han acelerado su programa de compras de títulos del Gobierno, añadiendo a su cartera adquisiciones por valor de 35 millones de dólares, hecho que resalta más aún al compararlo con los adquisiciones de los dos meses anteriores, en que ascendieron a unos 10 millones de dólares por semana. El objeto de este aumento es, sin duda, el situar más fondos en el mercado, con la esperanza de que el incrementar las reservas bancarias conducirá a un mayor volumen de préstamos bancarios y, por lo tanto, a un mayor empleo del crédito. Se reconoce que durante las primeras etapas de la campaña nacional para el resurgimiento industrial, las casas comerciales tendrán especial necesidad de facilidades bancarias con que salvar los escollos del período durante el cual el coste del alza puede sobrepasar considerablemente en el resurgimiento de los ingresos. Sólo el tiempo podrá decir si la política de inundar el mercado monetario con fondos de los bancos centrales puede dar el apetecido resultado. Desde luego, el mal está en que la falta de expansión del crédito no se ha debido a la ausencia de fondos disponibles para préstamos sino a la escasez de papel de garantía para inversiones bancarias. Los Bancos pueden, y ansian, facilitar préstamos cuando se les presente papel del que se puede contar con que será pagado al vencimiento.

NOTAS FINANCIERAS

La desanimación de que adolecía el mercado de valores en septenas anteriores fué haciéndose cada vez más persistente, y llegó momento en que esta desgana afectaba a todos los departamentos, hasta el lunes, en que pudieron apreciarse síntomas de reacción que sacaron de la inactividad a gran parte de valores, especialmente a los fondos públicos, hecho que hacía pensar en una reanimación general, a juzgar por las ventajas obtenidas en algunos grupos, como la Deuda reguladora, cuya alza se cifraba en tres cuartillos para las series altas y en 1,25 para las medianas, no quedando papel para surtir a toda la demanda registrada; las ferrovias también cotizaban, recuperando terreno; otras, como el 3 y el 5 por 100 de 1929, así como el Exterior, ofrecieron resistencia a la baja y se mantuvieron sostenidas, y solamente los amortizables 4 y 4 y medio por 100 flojearon ligeramente, pero al final la buena orientación de la Bolsa afectaba a la casi totalidad de las rubricas circulantes.

En lo que se refiere a valores emitidos con el aval del Estado, puede considerarse también que quedan mejor dispuestos, y los bonos oro, no solamente quedan firmes, sino que en algunas sesiones consolidan esta buena orientación, anotándose alguna ventaja.

Las Deudas municipales, dentro del poco negocio que desarrollan en su grupo, acusan sostenimiento general, no obstante la perspectiva del próximo empréstito, y en cédulas, se encuentran divergentes las del Banco Hipotecario, pues mientras ceden las del 6 por 100, las del 5 se sitúan bien para los tenedores.

Del departamento bancario, las únicas acciones de cotización frecuente son las del de España, que parecen poner un tope a la vertiginosa caída que iniciaron tiempo atrás y quedan invariables en sesiones posteriores.

En ferrocarriles se fijaron precios topes, que representaban 170,50 para Alicante y 185 para Nortes, y a estos cambios han tenido bastante papel, aunque al final el dinero vuelve a surgir, encontrándose más bien solicitados.

También en Explosivos el negocio fué nulo a raíz de señalar un precio tope de 615,50, y lleva-

C I N E

"Una morena y una rubia, en el Alkazar.

"Una morena y una rubia", la novela de Julio Camba, ha sido adaptada al cinematógrafo. El "film" fué estrenado el lunes último en el Alkazar. La película, en sí, entretiene lo bastante, con lo que quiere decirse que el público no sale defraudado. Pero, no obstante, hay que preguntar: ¿Constituye algo extraordinario, un gran paso dentro de la producción española? A esto, necesariamente, hay que contestar rotundamente que no. Es indudable que la incorporación al cinematógrafo de algunos actores teatrales que son intérpretes de esta película ha constituido un acierto, porque son de los pocos que han sabido prescindir de sus hábitos ordinarios y han procurado y conseguido dar al gesto toda aquella

La semana terrorista

RESUMEN

Durante el jueves 31 al miércoles 6, los hechos de carácter social y político arrojan el siguiente resumen:

Muertos, dos.

Heridos, nueve.

Explosiones, ocho.

Hallazgos, dos.

ron algunos días sin publicarse, a más de no estar muy conformes los bolsistas en cuanto al correaje impuesto a las Incomis, acciones de la filial de esta sociedad, negociadas conjuntamente con la de Explosivos, correaje que en la Bolsa bilbaina parece haberse suprimido.

Nada importante en la negociación de Petrolillos, como vulgarmente se denominan a las acciones de la Española de Petróleos, pues no tienen otros comentarios, y más bien desfavorables, que los relativos a las perforaciones de Monagas y al difícil contrato con la Campsa.

Los valores de sociedades eléctricas permanecen más bien abandonados, corriendo a cargo de la Hidroeléctrica Española todo el movimiento que sobre este grupo actúa en el mercado.

Miñeras, sin negocio apreciable, y Telefónicas, en descenso, aunque no de consideración.

El corro de obligaciones bastante deprimido y con predominio de baja, particularmente en lo que a las ferrovias se refiere.

fuerza necesaria que otros utilizaban solamente en las palabras. Esto por lo que a los actores se refiere. En cuanto a los técnicos, no han sabido prescindir igualmente de los diálogos, sino que, por el contrario, han abusado de ellos. Es lamentable, porque los éxitos cinematográficos más están en eso que en nada. El diálogo resta movilidad, y, por lo tanto, acción. Y un "film" lento no parece un "film"...

Riquelme y Gaspar Campos destacan grandemente en la interpretación. Concha Catalá, magnífica. También es muy digno de tener en cuenta el trabajo que realizan Consuelo Cuevas, Raquel Rodrigo y Pedro Terol.

"De parranda", en el Palacio de la Música.

Un vodevil con las escenas divertidas de esta clase de "films". Maridos que pretenden engañar a sus respectivas mujeres y éstas que se vengan procediendo de la misma manera. Y al final todo se aclara con satisfacción para todos, y la vida conyugal, que estaba amenazada de grandes perturbaciones, vuelve a entrar por cauces normales y tranquilos.

Los espectadores rien de buena gana las situaciones cómicas de la película, situaciones que, todo hay que decirlo, no constituyen nada nuevo.

ERROZ Y SAN MARTIN
Constructores - Pamplona

ASCENSORES "REMSA"

Construcción y montaje de ascensores, montacargas, montaplatos y, en general, toda clase de aparatos elevadores.

CONSERVACION Y ENGRASE DE LOS MISMOS

Padilla, 38 y Pardiñas, 57 :: MADRID :: Teléfono 53203

Labor

Importante reunión en la CONFEDERACION PATRONAL ESPAÑOLA, preparatoria de la asamblea de constitución del comité de enlace de entidades económicas nacionales

El martes día 5 del actual, en el domicilio de la Confederación Patronal Española, San Bernardo, 63, se celebró una reunión de representantes de entidades económicas de España, convocada por la Confederación Gremial Española, Confederación de entidades económicas y círculos mercantiles de España, Confederación Patronal Española, Estudios sociales y económicos, Junta de enlace de entidades económicas de Cataluña y Unión Económica

SINTOMAS CONSOLADORES

Para dar cumplimiento a los acuerdos de la asamblea celebrada en el próximo pasado mes de julio, fueron convocadas todas las entidades de carácter nacional a una reunión, que se celebró en nuestra casa patronal, el día 5 del corriente.

Del número y calidad de las Asociaciones que concurrieron nada he de decir, puesto que la Prensa diaria ha dado cuenta de ello. De lo que sí quiero hablar es del entusiasmo de los reunidos, de la perfecta unanimidad con que se apreció el momento actual y de la necesidad de crear el Comité de Enlace para defender los tres puntos propuestos, hasta el punto que el primer acuerdo que se tomó fué el de que, en lo sucesivo, cuantos trabajos se publiquen vayan avalados con la firma de todas las entidades adheridas.

Se acordó, como principio fundamental, que cada una y todas las organizaciones de carácter nacional presentes conserven su autonomía, continuando como hasta aquí para la defensa de sus particulares intereses, pero estando siempre dispuestas a prestar su colaboración cuando la defensa de los tres puntos acordados lo exija.

El programa del Comité de Enlace es: política social; afirmación del principio de autoridad con el mantenimiento consiguiente del orden material y jurídico, y respeto a la propiedad que en un pueblo de civilización occidental se ha de asentar sobre principios de derecho material y positivo.

Dado ya el primer paso con la reunión de las entidades de carácter nacional, se tomó el acuerdo de invitar a las provincias para que constituyesen el Comité de Enlace Provincial, nombraran a su representante y celebraran la asamblea en donde han de designarse las personas que han de dirigir el movimiento de defensa.

De la manera más explícita se acordó que, teniendo en cuenta que no se trata de crear una nueva organización, esta fuerza de enlace se disolverá tan pronto como las condiciones del país la hagan innecesaria, aunque siempre convendrá conservar el tacto de codos.

Comerciantes, industriales, agricultores, ganaderos, cuanto es y representa algo en la economía española, se unieron en fraternal abrazo, para desarrollar una labor que haga posible el normal desenvolvimiento de la riqueza. Pero lo más consolador de aquella reunión fué la perfecta unanimidad con que se llegó a las conclusiones y el entusiasmo y la abnegación con que todos los agrupados se condujeron.

Se acordó, por último, ensanchar la Comisión actuante con tres nuevas organizaciones: la de la Propiedad rústica, la de Agricultura y la de Ganadería, cuya representación ostentaban el Sr. Jurado, el Marqués de Rozalejo y el Marqués de la Frontera.

Lenta, pero con paso firme, se va desarrollando el programa que la Confederación Patronal Española inició, y que con tanto entusiasmo secundaron Unión Económica y Estudios Sociales y Económicos, poniendo su gran prestigio y su gran fuerza al servicio de la idea, como así también la Confederación gremial y el Comité de Enlace de Barcelona y, por último, el Sr. Matesanz por la Confederación de Entidades Económicas Libres y Círculos Mercantiles de España.

Acordada ya la unión de las entidades de carácter nacional, invitadas las provincias a nombrar su representante, una vez organizadas, cabe esperar que el Comité de Enlace de las fuerzas económicas de España actuará con resultados positivos, pues su gran fuerza moral y material le hará ser respetado por el Poder público, por el Parlamento y, ante todo y sobre todo, por la Prensa y la opinión pública, que, en definitiva, son los factores que alcanzan la victoria.

JOSE SANCHEZ CONESA

La reunión preparatoria de la Asamblea

Acudieron representaciones de las siguientes entidades: Agrupación de Fabricantes de Cemento, Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas, Asociación de Agricultores de España, Asociación de la Banca privada, Asociación General de Ganaderos, Defensa de la Propiedad Urbana, Confederación de Productores Pecuarios, Federación de Consignatarios de Buques, Federación de Armadores de Buques de Pesca, Federación de Fabricantes de

Aceites de Oliva, Liga Marítima Española, Federación Española de Fabricantes de Pan, Sociedad Anónima General de Espectáculos, Unión Minera, Asociación de Contratistas de Obras públicas, Asociación de Fabricantes de Vinos y derivados, Confederación Española de Automóviles, Federación de Productores y Consumidores de Electricidad, Confederación Española Patronal Agrícola, Asociación Nacional de Oliveros, Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, Unión Nacional de Exportación Agrícola, Federación de Productores de Alambres y derivados y Confederación Nacional de Drogueros.

El importante acto fué presidido por D. Ramón Bergé, de la Unión Económica, con los distintos representantes de las seis entidades de carácter nacional que habían convocado la reunión.

Abierta la sesión, hizo uso de la palabra el señor Cánovas del Castillo, por los agrarios, quien hizo atinadas observaciones acerca de la calidad y extensión de los elementos que pudieran enrolarse en el proyectado "enlace de entidades", pues si éste se limitara exclusivamente a las entidades de carácter exclusivamente patronal, como parecía desprenderse de la lectura de la convocatoria cursada, muchas de las representadas en la reunión no podrían sumarse por no ser netamente patronales y sí económicas.

Le contesta la Presidencia, abundando en el criterio expuesto por el señor Cánovas del Castillo, que fué precisamente el que imperó en la Asamblea general última, significando que dicho enlace se ha estructurar más bien con carácter económico que exclusivamente patronal.

El señor Marqués de Rozalejo manifiesta que él supone que no se tratará de crear una nueva organización, sino de constituir un Comité de enlace que ponga en contacto a las entidades ya constituidas, conservando todas y cada una de las asociaciones componentes su propia representación y autonomía para todos aquellos asuntos de carácter genuinamente peculiar, mostrándose únicamente unidas en los problemas que pueden calificarse de interés general y que afecten a la vida económica de la nación.

Solicita se proceda al estudio de las Bases de este Enlace, no constituyendo por el momento ningún Comité o Junta directiva, a fin de evitar suspicacias en las organizaciones provinciales, reservando el nombramiento de dicho Comité para una Asamblea en que estén representadas también todas las entidades provinciales, y en la cual se procedería a dicho nombramiento, y propone que entre-

tanto siga el Comité actual en calidad de organizador, ya que con tanto acierto viene actuando, incrementándole si se considera necesario con aquellos elementos que se estime convenientes.

La Presidencia manifiesta que el deseo de las entidades convocantes a este acto no era otro sino el procurar que el Comité que citara a las entidades provinciales y aun nacionales para la constitución del futuro Comité de Enlace, llevara el aval de todas las presentes.

El señor Rodríguez Jurado solicita de la Presidencia puntualizar el alcance de este enlace de entidades económicas.

Contesta la Presidencia manifestando que las entidades integrantes de esta Junta de Enlace continuarán como hasta el momento actual, desenvolviéndose dentro de una absoluta autonomía en aquellos asuntos propios de cada organización, procurando desde luego no rozar los intereses de los demás, laborando conjuntamente en aquellas otras cuestiones de carácter general que por su importancia necesite de la coordinación de todos los esfuerzos, y que concretando su alcance, podían reducirse a los tres puntos básicos mentados en la convocatoria; a saber:

- 1.º Una política social.
- 2.º Afirmación del principio de autoridad con el mantenimiento consiguiente del orden material y jurídico; y
- 3.º Respeto a la propiedad y a la empresa industrial y agrícola.

Cesando este enlace tan pron-

to desaparezcan las causas que aconsejaron su formación, si bien sería de desear se mantuviera un constante tacto de codos.

El señor Oriol abunda en las manifestaciones de la Presidencia, diciendo que se precisa la autonomía de cada entidad en sus cuestiones peculiares, habida cuenta de que los intereses son distintos y en muchas ocasiones contrapuestos, laborando conjuntamente en aquellos asuntos que sean comunes.

El señor Marqués de la Frontera dice que es preciso que todas las organizaciones laboren con entusiasmo, realizando un máximo esfuerzo en defensa de los intereses encomendados.

Muéstranse todos los señores asistentes conformes en que continúan actuando las entidades que hasta hoy lo han venido haciendo, quedando encargadas de dirigir a todas las organizaciones nacionales una convocatoria para la Asamblea que en breve ha de celebrarse, debiendo ir la misma firmada por todas las entidades que han concurrido a este acto, a fin de que tenga mayor eficacia.

Se acuerda por unanimidad que entren a formar parte de la Comisión que viene actuando los señores Cánovas del Castillo, por la Agricultura; Rodríguez Jurado, por la Propiedad Rústica, y el señor Marqués de la Frontera, por la Asociación de Ganaderos de España.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, quedando en que para la próxima sesión del Comité se citará a domicilio.

FEDERACION PATRONAL MADRILEÑA

Recordamos a todos los patronos federados la obligación contraída para no resolver particularmente ningún conflicto que puedan plantearles las organizaciones obreras.

Todos los asuntos de orden social deben notificarse a las respectivas Sociedades y a la Federación Patronal, sin entablar diálogos de ninguna clase. No hacerlo así, es perjudicial para sus intereses y sienta precedentes funestos para la colectividad.